

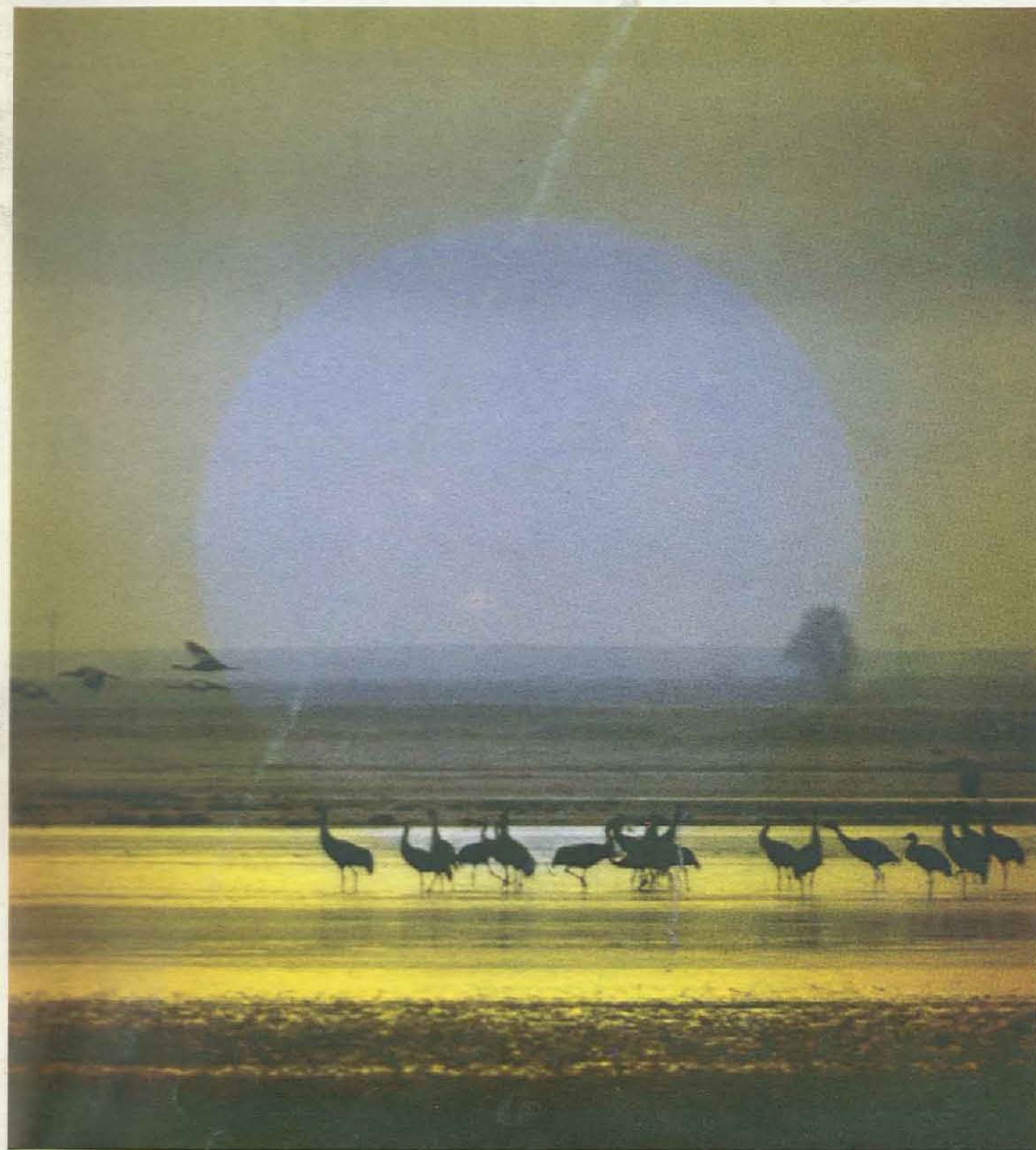
FIMA'87

21. FERIA TECNICA
INTERNACIONAL
DE LA MAQUINARIA
AGRICOLA

27 Marzo - 2 Abril 1987
ZARAGOZA (España)



P.O. BOX 106 - 50060 ZARAGOZA (ESPAÑA)



Nº 0

ARAGON CALIDAD



JAMON, EMBUTIDOS
Y TRANSFORMADOS



LECHE, HUEVOS, QUESO
Y MIEL



HORTALIZAS, FRUTAS FRESCAS
Y CONSERVAS VEGETALES



ACEITE Y ACEITUNAS



TERNASCO, CAZA Y PESCADOS



TURRONES, GUIRLACHES, CHOCOLATES
Y FRUTOS SECOS



VINOS Y CAVAS

PRODUCTOS DE ARAGON...
DÉSE EL GUSTO.

**DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON**
Departamento de Agricultura,
Ganadería y Montes

Alimentos de España
DISFRUTALOS.

SUMARIO

Página

- 5.— Carta del Presidente.
- 6.— FIMA-87.
- 10.— Entrevista: Enrique López,
Consejero de Agricultura,
Ganadería y Montes.
- 12.— Legislación.
- 14.— Se aprobó la Ley del
Banco de Tierras.
- 16.— Agricultura.
- 23.— La identidad y la Sani-
dad, bases de la nueva
fruticultura.
- 24.— Coloquio con los Directo-
res Generales del Depar-
tamento.
- 26.— Ganadería.
- 30.— Auxilios al Sector Agrario.
- 34.— Mercados Agrarios.
- 36.— Noticias Agrarias.
- 38.— Los Nuevos Vinos de Ara-
gón.
- 40.— Aragón Ecológico.
- 42.— Comunidad Económica
Europea.
- 44.— Meteorología.
- 46.— Aula de Iniciación en Ve-
ruela.

EDITORIAL

AFAN DE SERVICIO

Era una necesidad que al fin se ha convertido en realidad.

"SURCOS DE ARAGON" nace con la pretensión de dar la más amplia información a los agricultores aragoneses, tanto desde el punto de vista de aplicaciones técnicas como de las realizaciones del Departamento y todo un abanico de noticias aplicables a la agricultura.

La experiencia de otras Comunidades Autónomas que ya cuentan también con su medio informativo, nos ha permitido comprobar el buen servicio que por este medio se presta al agricultor, ganadero o especialista agrícola.

En "SURCOS DE ARAGON" queremos reflejar: técnicas, métodos, equipamientos, especialidades, disposiciones legales, líneas de créditos y subvenciones para el agricultor: ferias, exposiciones, certámenes y un largo etcétera de todo aquello que pueda tener repercusión positiva para la agricultura aragonesa.

Nuestro primer número nace en el mes cuando Zaragoza se convierte en capital de la Europa agraria, ya que se abre la gran Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola FIMA-87. En ella se presentan las últimas novedades en

equipamientos para la agricultura y se pone en evidencia el gran avance técnico que se está realizando en la agricultura española.

Las movilizaciones agrarias que se han producido en los últimos días y que han tenido como punto de reivindicación la oposición al acuerdo C.E.E.-U.S.A., han puesto de evidencia que el agricultor español se ha incorporado a Europa a pasos agigantados y que es también capaz de movilizarse contra los acuerdos de Bruselas que creen que les son perjudiciales, del mismo modo que nos tienen acostumbrados los agricultores del resto de la Europa Comunitaria en otras ocasiones.

En este contexto y con la pretensión de tener una dinámica ágil y efectiva "SURCOS DE ARAGON" nace con la tremenda ilusión de ser útil al hombre del campo aragonés. Para ello, contamos con un buen equipo de técnicos en las diferentes secciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón y tenemos los mejores destinatarios del esfuerzo: los agricultores y ganaderos aragoneses.

EDITA:
Departamento de Agricultura,
Ganadería y Montes de la Dipu-
tación General de Aragón.

CONSEJO DE REDACCION:
Ramón Núñez Diácono.
Francisco Gimeno Sevilla.

COORDINACION TECNICA:
Francisco Serrano Martinez.

FOTOGRAFIA:
Antonio Calvo Pedrós.

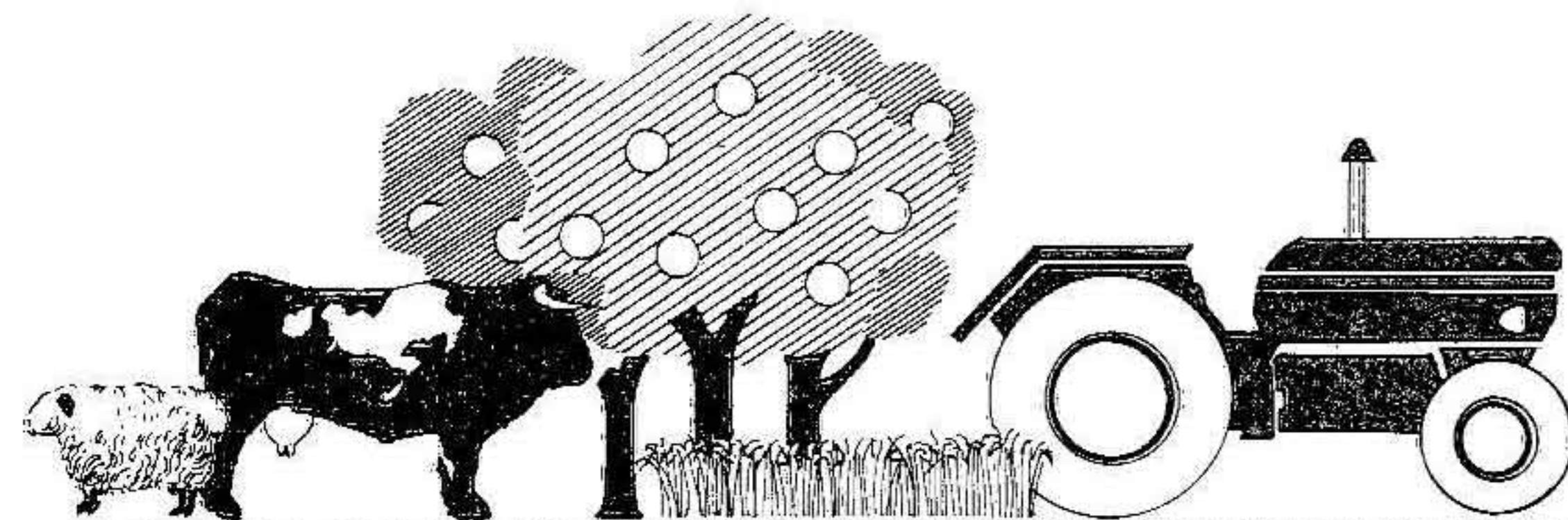
REDACCION:
P.º Maria Agustín, s/n.º
Edificio Pignatelli.
Teléfono: 43 95 00.
ZARAGOZA.

DEPOSITO LEGAL:
Z-541-87.

IMPRIME:
Gráficas Alcor, S. Coop.
Ctra. Logroño, Km. 6,600.
50011 - ZARAGOZA.

PUBLICIDAD:
ASOCE.
Zurita, 8, 4.º
Teléfono: 21 56 46.
50001 - ZARAGOZA.

CREDI CAMPO CAI



**NUEVO SERVICIO DE LA
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA
CON GRANDES VENTAJAS PARA EL CAMPO**

CREDI CAMPO CAI

ES UNA CUENTA DE CREDITO PERMANENTE

Año tras año, el crédito queda renovado automáticamente, evitando trámites y gastos.

CREDI CAMPO CAI

TIENE UN INTERES PREFERENCIAL: 11'5%

Sólo pagará intereses por la parte realmente utilizada del crédito. Es la fórmula más favorable de financiación.

CREDI CAMPO CAI

CUBRE TODOS SUS GASTOS DE CAMPAÑA

Fertilizantes, semillas, piensos, carburantes, mano de obra, etc.

CREDI CAMPO CAI

SIGNIFICA PODER COMPRAR AL CONTADO

Obteniendo las mejores condiciones.

CREDI CAMPO CAI

LE PERMITE CONOCER AL DETALLE SUS GASTOS

Dispondrá de una información permanente.

CREDI CAMPO CAI

**COMODO, PRACTICO, ECONOMICO, PERMANENTE
PENSADO PARA USTED**



C
A
R
T
A

D
E
L

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E



EL PRESIDENTE
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

El trigo, el vino y el aceite de lo que siglos más tarde sería Aragón, bajaba por el Ebro en barcos romanos para ser comercializado por todo el Mediterráneo. Y de aquella misma época queda constancia escrita -el bronce de Contrebia- de un pleito entre Alagón y Zaragoza por el paso de una acequia.

Por tanto, hace ya más de dos mil años que nuestros antepasados agricultores producían, exportaban y pleiteaban por el agua. Estas constancias aún se mantienen, siquiera con más intensidad hoy día.

Producir y vender, requiere hacerlo de manera competitiva, apostando por la calidad. Nuestra agricultura se enfrenta, tras la incorporación de España a la CEE, a un mercado de trescientos cincuenta millones de consumidores que exigen productos alimenticios variados y de gran calidad, y a una agricultura europea fuertemente tecnificada y de alta productividad: más clientes que compran por un lado, pero unos agricultores mejor preparados por otro.

El nivel que está alcanzando la agricultura aragonesa y la capacidad de nuestros agricultores para asumir la permanente innovación que se produce en este sector nos hace ser enormemente optimistas respecto al futuro.

Pero ese futuro habrá que ganárselo. Desde la Diputación General de Aragón continuaremos los esfuerzos para mejorar las estructuras agrarias, con interés especial en la transformación a regadío; para perfeccionar los sistemas de comercialización y poner a disposición de todos los agricultores los avances tecnológicos mediante la investigación, desarrollo y extensión agrarias.

Sin olvidar la Tecnología más importante: la información. Esta revista "Surcos" intenta ser vínculo de contacto y de información entre las administraciones públicas y el agricultor, para hacerle llegar de la manera más clara y rápida posible cuantas acciones se llevan a cabo en su provecho, y así se tenga un mejor conocimiento y una mayor facilidad para utilizar todas las instrumentos que desde la Comunidad Autónoma estamos obligados a poner en manos del campo.

Esperamos que esta publicación sea útil y bien recibida, y sobre todo, que sea acicate para avanzar de la forma más rápida y segura a la conquista de ese inmenso mercado que se extiende hacia el Norte y el Este, para que esa vocación agrícola-exportadora que Aragón tiene desde la noche de la historia siga siendo por muchos siglos una feliz realidad.

J. Marraco

Santiago Marraco Solana

LA FIMA-87 CON MAYUSCULAS

FIMA 87 adquiere un relieve significativo ya que estrena nuevo emplazamiento en la Feria de Muestras inaugurada hace unos meses por sus Majestades los Reyes de España. El recinto está situado como todo el mundo sabe en la carretera de Madrid KM 311. Unas magníficas instalaciones que van a permitir una mejor distribución, una más amplia panorámica y un nuevo concepto de lo que supone la flamante Feria de Muestras de Zaragoza que con razón se encuentra entre las tres mejores de Europa.

En el recinto ferial, aparte de presentarse los últimos avances en maquinaria agrícola, se celebran también sesiones técnicas y conferencias que van a concitar el interés del profesional no solo agrícola sino también del técnico.

PROGRAMA EUREKA

El programa Eureka que nos muestra las últimas novedades en tecnología Agraria, ha sido organizado por el Ministerio de Industria a través del CDTI, va a reunir el 2 de Abril en Zaragoza a participantes de los 12 países comuni-

tarios, además de Austria, Noruega, Finlandia, Suecia, Suiza, Turquía e Islandia; suponiendo un encuentro muy significativo.

Entre los objetivos que pretende este importante encuentro caben destacar los siguientes:

- Reunir a los centros de investigación y a las empresas europeas del Sector Agrario con el fin de fomentar y facilitar una cooperación industrial, tecnológica y científica más intensa.
 - Ser punto de encuentro e intercambio de experiencias entre Empresas y Centros de Investigación de los países que participan en el Programa Eureka, para estimular las relaciones de las que ha de surgir una tecnología en el importante sector de la agricultura.
- A lo largo de la jornada y en sesiones que se desarrollarán en español, francés e inglés -con traducción simultánea- se abordará el siguiente programa:
- Aplicación de nuevas tecnologías al sector agrario: electrónica, informática y robótica.

- Programa y experiencias Eureka en semillas y material vegetal.
- Investigación y desarrollo en Patología y reproducción animal.
- Objetivos y participación española en el programa Eureka.

La importancia de este encuentro y su celebración precisamente en FIMA son una muestra más del significado de la Feria, no solo como marco para la exposición de maquinaria agrícola, sino como dinamizadora del desarrollo agrario.

DIA NACIONAL DEL AGRICULTOR

Tiene un marcado interés ya que el jurado nacional ha dictaminado y fallado el orden de los premios concedidos entre los seleccionados con anterioridad por las respectivas Comunidades Autónomas que han participado en el mencionado concurso.

Los premios y diplomas concedidos son a los siguientes expedientes:

Concurso: MEJORAS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MEDIO RURAL

PRIMER PREMIO, dotado con 500.000 Pts. y Diploma, a:

Comunidad de Vecinos, de LA TORRE DE ALISTE (Zamora)
Abastecimiento de agua potable, saneamiento, pavimentación de calles, ampliación de cementerio, reforma de local social, mejoras de praderas comunales, cercado de praderas y construcción de abrevadero.

SEGUNDO PREMIO, dotado con 300.000 Pts., y Diploma, a:

Comunidad de regantes de MAZALEON (Teruel)
Canalización de la red de acequias, en una amplia longitud.

TERCER PREMIO, dotado con 200.000 Pts. y Diploma a:

Comunidad de Vecinos de SANTA CRUZ DE MOYA (Cuenca)
Construcción de una red de canales de 2.200 m. de longitud, para toma de agua de río Turia, enlazando con la red de acequias, debiendo construir numerosos acueductos.

Los restantes premios de este Concurso, dotados con 100.000 Pts. cada uno,



y Diploma, se conceden a las siguientes localidades (citadas por orden alfabético), a:

- Comunidad de Vecinos de CELUCOS (Rionasa) - Cantabria
Ensanche y limpieza de calles, asfaltado y pavimentación, muros de contención, alcantarillado, red de abastecimiento domiciliario de agua, reparación de capilla, construcción de abrevaderos, etc.
- Agrupación de Vecinos del Bº ALKAINZURAIN - GOIZUETA (Navarra)
Conducción de agua a los caseríos habitados, mejorando la anterior y modificación y ampliando el depósito existente.

Concurso: COOPERACIÓN Y AGRICULTURA DE GRUPO

PRIMER PREMIO, dotado con 500.000 Pts. y Diploma, a:

Sociedad Cooperativa y Ganadera "LA VARRILLA", de ALCANADRE (La Rioja)
Recogida, elaboración y comercialización con marcas, mercados y establecimientos de venta propios, de espárragos y pimientos del piquillo.

SEGUNDO PREMIO, dotado con 300.000 Pts. y Diploma, a:

Sociedad Cooperativa Limitada "EL CASTAÑAR", de CUEVAS DEL VALLE (Avila)
Venta en común de castañas, higos, judías, orégano, moras y nísalos. Adquisición en común de abonos, insecticidas, piensos, etc., construcción de nave, compra de maquinaria, construcción de regueras, etc.

TERCER PREMIO, dotado con 200.000 Pts. y Diploma, a:

HORTICOLA CINCO VILLAS, de EJEA DE LOS CABALLEROS (Zaragoza).



LA FIMA EN CIFRAS

	1986	1987
Máquinas expuestas	5.552	6.250
Superficie total ocupada	66.766 m ²	87.000 m ²
Países con misiones comerciales	12	15
Países con profesionales acreditados	48	48
Visitantes	287.454	350.000
N. de expositores	965	1.200
N. de expositores españoles	519	720
N. de expositores extranjeros	446	480

Comercialización de la producción hortícola y selección de la misma. Regulación de la producción y apertura de nuevos canales de comercialización.

Los restantes premios, dotados con 100.000 Pts. cada uno y Diploma, se conceden a las siguientes Agrupaciones (citadas por orden alfabético de su población):

- COOPERATIVA BAZTANDARRA, de BAZTAN (Navarra)
Construcción de fábrica de piensos, almacén, e instalación de tanque refrigerador para comercializar leche de oveja.
- COOPERATIVA "COOPAMAN, Sdad. Coop. Ltda.", de LAS PEDROÑERAS (Cuenca)
Integrada por cinco Cooperativas de Cuenca y Albacete, de primer grado, para producción y comercialización de ajo. Adquisición de maquinaria y cámaras frigoríficas.

La Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias del Ministerio de Agricultura, otorga también un premio especial, a la realización más sobresaliente premiada que haya sido efectuada por jóvenes.

Concurso: AGRICULTORES SOBRESALIENTES EN ACTIVIDADES AGRARIAS

PRIMER PREMIO, dotado con 300.000 Pts., y Diploma, a:

D. Eduardo Cid Galindo, de TORREMOCHA DEL JARAMA (Madrid)
Pasar de 200 a 450 ovejas de leche, con sala de ordeño puesta en riego de 20 Has. por medio de cañones de riego para forraje del ganado.

SEGUNDO PREMIO, dotado con 200.000 Pts., y Diploma, a:

D. José Javier y D. Eduardo Arrieta Argote, de OLITE (Navarra)
Adquisición de finca de 12 Has. y su posterior transformación para el cultivo de hortalizas para plaza y estabulación libre de ganado vacuno de leche.

TERCERO, dotado con 100.000 Pts. y Diploma, a:

D. Joaquín LLOP BIELSA, de FABARA (Zaragoza)

Cunicultura con instalación al aire libre, con 400 madres.

Con tres naves independientes, y otras de menor tamaño.

Los restantes premios, dotados con 60.000 Pts., cada uno y Diploma, se conceden a los siguientes señores (citados por orden alfabético):

- D. Eduardo Acevedo Laborda, de AZUTAN (Toledo)
Actividad agropecuaria en una explotación con cultivos de secano (2.008 Has.) cultivos de regadío (180 Has.) y 2.071 cabezas de ganado ovino.
- Hermanos Ferrero Fernández, de Villanubla (Valladolid)
Granja de ganado porcino en ciclo cerrado y cultivos de secano.
- D. Santos Olarte Terreros, de BADARAN (La Rioja)
Rebaño de 240 cabras para ordeño semiestabuladas; preparación de 14 Has. de cultivo, dedicadas a alimentación del ganado y explotación de Lombricultura.

Concurso: INCORPORACIÓN DE AGRICULTORES JOVENES A LA EMPRESA AGRARIA

PRIMER PREMIO, dotado con 300.000 Pts., y Diploma a:

Hnos. Sañudo Gil, de YUNQUERA DE HENARES (Guadalajara)
Construcción de una vaquería por el sistema de estabulación libre, con

una superficie cubierta de 1.600 m², con almacenes, sala de ordeño, zonas de reposo, patios, etc. y adquisición de 50 cabezas de ganado.

SEGUNDO PREMIO, dotado con 200.000 Pts., y Diploma, a:

Hnos Tejerina Gutiérrez, de ASTUDILLO DE CAMPOS (Palencia)
Explotación de ovino leche-carne, con base territorial secano regadío.

TERCER PREMIO, dotado con 100.000 Pts. y Diploma, a:

D. Fernando García Liendo, de CAMIJANES (Herrería) Cantabria
Adquisición de terreno, construcción de nave para crianza y engorde, totalmente equipada.

Los restantes premios, dotados con 60.000 Pts. y Diploma, se conceden a los siguientes señores (citados por orden alfabético)

- Hnos. Luis y Rubén Burgos Ramírez, de Barrio de Varea LOGROÑO
Instalación y explotación de invernaderos para producción de hortalizas.
- D. Carlos González Colmenarejo y D. Ricardo Gómez González, de COLMENAR VIEJO (Madrid)
Pasar de 97 a 140 vacas de leche, modernizando la explotación ganadera.
- D. Jesus Mario Gustrán Pérez, de ONTINAR DEL SALZ (Zaragoza)
Compra de tierras, nivelación y acondicionamiento de acequias de riego.
- D. Jesus María Torrecilla Ozcoz, de MILAGRO (Navarra)
Instalación de invernadero multitúnel, de 3.108 m², con sistema de riego y ventilación.

STAND DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Como viene siendo habitual en FIMA, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, dispondrá de un stand que estará ubicado en el Pabellón Central.

Las actividades del Departamento tendrán un escaparate de cara al hombre del campo en forma de videos, publicaciones, folletos, paneles. Así mismo facilitará una amplia información a cuantos agricultores se interesen sobre líneas de ayudas a las que pueden acceder. También se prestará especial interés en documentar sobre el funcionamiento y desarrollo de las Escuelas de Capacitación Agraria para la formación de jóvenes agricultores a cuantos expresen su deseo. En definitiva, un amplio abanico de servicios para una mejor información a los múltiples visitantes de esta FIMA-87.

CALIDAD A LA VISTA

PLAN DE CALIDAD DE LOS VINOS DE ARAGON



Garantizada por el
COMITÉ REGIONAL DE CATA
ESTACIÓN DE VITICULTURA Y ENOLOGÍA
DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
Departamento de Agricultura,
Ganadería y Montes



ENRIQUE LOPEZ

CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Sr. Consejero, con la publicación de este primer número de la revista *Surcos de Aragón*, que es iniciativa de su Departamento, ¿qué objetivos se persiguen?

Una de las grandes deficiencias que ha sufrido el campo en general y el aragonés en particular es la dificultad con que le llega la información de cualquier tipo y más si cabe la referida a la actividad profesional de los agricultores y esa carencia de circuitos específicos se agrava por la escasa vocación como lector del agricultor. Intentamos pues con esta revista ofrecer una información objetiva de las actuaciones de este Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes en su más amplio aspecto de realizaciones, en algunos casos ignoradas, pero que pueden tener interés para determinados sectores, a la vez que ofertar una amplia información técnica sobre aquellas cuestiones de máximo interés, bien por su actualidad, o por su novedad, siempre desde un punto de vista de aplicación práctica.

Cuando el Gobierno aragonés al que Vd. pertenece se hizo cargo de la Diputación General de Aragón y Vd. asumió las funciones de Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, ¿en que situación se encontraba el Departamento?

En primer lugar, ahora recuerdo más que los problemas que se plantearon, la ilusión que tenía al acceder a un puesto cuya responsabilidad era nada menos que gestionar la agricultura y ganadería de Aragón, temas por los que ya había luchado desde el campo sindical.

Desde luego la primera realidad que encontré fue la falta de competencias, pues en aquella fecha se habían transferido nada más que escasos organismos.

De modo que la primera tarea a abordar fue la negociación de las transferencias hasta alcanzar el techo competencial que nos otorga el Estatuto de Autonomía.

Estas transferencias culminaron con el traspaso del IRYDA, en fechas todavía recientes. No voy a ahondar en la importancia que ello tiene para nuestra Región ya que dicho organismo es inversor por naturaleza y además con claras competencias en temas tan importantes para Aragón como son los Regadíos.

Antes ya habíamos negociado y asumido Organismos como el ICONA y el INIA. El primero nos da capacidad de actuación en materia de Conservación del Medio Natural y el segundo abre un

"QUEREMOS LLEVAR A LAS CORTES LA LEY DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS"

abánico importante de investigación agrario que intentamos dirigir a resolver los problemas del agro aragonés, sin abandonar las líneas que se siguen de investigación de interés nacional.

Los objetivos que el Gobierno aragonés tenía en 1983 en materia de competencia de su Departamento ¿En que medida se han cumplido y en todo caso cuál ha sido la materia en la que hubiera deseado alcanzar mayores logros?



Ya he comentado en mi anterior respuesta que a lo largo de esta Legislatura se ha ido progresivamente alcanzando el techo de competencias con que en la actualidad contamos; lógicamente

ello ha supuesto, sobre todo en los inicios de nuestra andadura, un sobreesfuerzo por tratar de adaptar la estructura del Departamento en todos y cada una de las materias transferidas.

Pasando balance al grado de cumplimiento creo que podemos sentirnos satisfechos, puesto que hemos alcanzado importantes metas que en un rápido repaso a las más importantes serían: Abrir los cauces para la participación del sector agrario en el desarrollo de la política del Departamento, con su presencia directa en un órgano colegiado como el Consejo Agrario de Aragón, a la vez que intensifica las relaciones con las organizaciones profesionales agrarias en una clara política de concertación a nivel regional.

Ya he dicho que hemos incentivado las líneas de investigación y experimentación regionales, a la vez que fomentado el cultivo de determinadas especies en áreas marginales, como las plantas aromáticas y medicinales.

Me gustaría destacar, por afectar a un sector muy cooperativizado y de claro interés social, la creación y puesta en marcha de la Estación y Subestaciones de Viticultura y Enología, que están dando unos magníficos resultados.

En cuanto a la ganadería creo que la

acción desarrollada ha sido importante en la lucha contra la patología animal en todas las especies y fruto de ello han sido por ejemplo los espectaculares resultados en Peste Porcina Africana.

"HEMOS TRABAJADO POR ALCANZAR EL TECHO COMPETENCIAL"

"SE HA POTENCIADO LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA"

"YO VALORARIA POSITIVAMENTE ESTE PRIMER AÑO EN EL MERCADO COMUN EUROPEO"



La Industria agroalimentaria, por constituir un motor importante del desarrollo agrario, ha sido objeto de un tratamiento especial por parte del Departamento, intensificando cuantas actuaciones ha sido necesario desarrollar a nivel Regional, Nacional y Europeo.

En materia de regadíos la Diputación General de Aragón ha presentado la Estrategia para el desarrollo de los Riegos en Aragón, que es un documento de planificación e integración de las acciones presentes y futuras, como visión global del territorio.

Pero este estudio no ha paralizado las actuaciones, ya que en todas las zonas se está trabajando en distintas fases para la puesta en riego de ciento y miles de Has. según las posibilidades de los caudales accesibles.

Este Gobierno llevó a las Cortes de Aragón y estas aprobaron la Ley del Banco de Tierras que será un importante factor de modernización de las estructuras socioeconómicas del campo aragonés.

En cuanto a los puntos negativos debo referirme al tema de la remolacha y las industrias azucareras. Toda la batalla que dimos los agricultores y la Administración autonómica juntos no impidió que las empresas cerraran las fábricas por motivos que alegaron de rentabilidad y solo nos quedó subvencionar el transporte de nuestra remolacha hasta su destino, intentando en unos años buscar alternativas válidas y en ello estamos.

No quiero extenderme más, pero creo que tampoco se puede decir menos de lo hecho en estos años.

¿Como analizar la repercusión que para el sector agrario que Vd. representa, ha tenido este primer año de andadura en la C.E.E.?

Es evidente que existen elementos objetivos para poder decir que este primer año ha respondido a las expectativas positivas que nosotros habíamos puesto en la Adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Esto no quiere decir que no hayan existido problemas que es urgente corregir, problemas que surgen unos desde nuestro lado y que son achacables a una todavía incipiente falta de estructura productiva y comercial que entre todos debemos ir mejorando; y otros, desde la propia dinámica de la C.E.E. que debemos asumir y adaptarnos urgentemente.

De toda esta exposición parece que lo han hecho ya todo. ¿Hay nuevos proyectos?

En agricultura, en ganadería, y yo diría que en cualquier actividad humana, nunca se puede dar por terminado el trabajo. Claro que quedan cosas por hacer y en eso estamos. Pretendemos llevar a cabo nuevas metas que yo resumiría en las siguientes. Potenciar la medidas que faciliten la incorporación de jóvenes al sector agrario dentro del modelo de explotación familiar que propugnamos.

Otra línea importante es la modernización de nuestras estructuras adecuándolas a las directrices de la política socioestructural de la Comunidad Económica Europea.

El desarrollo de la Ley del Banco de Tierras será prioritario y a tal fin y como

tarea inminente se dictarán las normas reglamentarias de ejecución y desarrollo de la ley, a la vez que se darán los pasos que conduzcan a la constitución del Ente Gestor del banco de Tierras, en el que además de la representación de las distintas Administraciones figuran los agricultores a través de sus Organizaciones Profesionales Agrarias.

Vamos a seguir potenciando la industria agroalimentaria y se prestará especial atención a las Denominaciones de Origen, tanto las ya constituidas como las que están en vía de alcanzarla.

Continuarán las campañas de saneamiento, intensificando la constitución de Agrupaciones de Defensa Sanitaria.

En conservación de la naturaleza destacaría la intención del Gobierno de llevar a las Cortes la Ley de Espacios Naturales Protegidos.

En la planificación de los años próximos se prevé una intensificación de las puestas en regadío tanto de interés nacional como de interés comarcal, estudiando los métodos y técnicas para el uso más racional del agua.

Todo lo dicho ratifica que queda mucho por hacer y que todos los problemas van a tener el tratamiento que su importancia merece.

Por último Sr. Consejero, cuando el lector tenga en sus manos esta revista se estará celebrando la 21 Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola en Zaragoza. ¿Que valoración le merece a Vd. este Certamen?

"EL DESARROLLO DE LA LEY DEL BANCO DE TIERRAS SERA PRIORITARIO"

Tanto Zaragoza como Aragón han seguido la evolución de la Feria de la Maquinaria hasta esta 21 celebración en que una vez más se desbordan las previsiones del año anterior. Para nosotros es importante la facilidad que encuentra el agricultor y ganadero aragonés al tener en casa, una vez al año, toda la nueva tecnología mundial aplicable directamente a solucionar sus problemas prácticos, aunque conviene recomendar a los agricultores, que no se dejen deslumbrar por la brillantez de lo expuesto y las novedades y que mida exactamente lo que va a cubrir sus necesidades. ●

DECRETO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA MEJORA DE LOS REGADIOS EXISTENTES EN LA CUENCA DEL RIO HUECHA (Zaragoza).

La escasez de las dotaciones hídricas, que caracterizan los regadíos implantados en la cuenca del río Huecha, especialmente en los momentos de mayor consumo, lo que impide el desarrollo de una agricultura de regadío que paliase los tradicionales efectos de la emigración y de la disminución de rentas agrarias, como consecuencia de la sequía, unido a los defectos en la infraestructura de las redes de riego existentes, hacen preciso llevar a cabo actuaciones conducentes a la mejora de las dotaciones hídricas y de las redes de riego de la citada cuenca.

En consecuencia, vistos los artículos 35.1.8 y 35.1.11 del Estado de Autonomía de Aragón, el Real Decreto 643/1985, de 2 de abril, sobre reforma y desarrollo agrario que fueron asignados al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes por Decreto 60/1985, de 30 de mayo, y de conformidad con la propuesta del Consejero del dicho Departamento, formulada con arreglo a los preceptos de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, previa deliberación de la Diputación General, en su reunión del día 16 de febrero de 1987,

DISPONGO

Artículo 1.º. 1. Se declara de interés nacional conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 92 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario en vías a un mejor aprovechamiento de las tierras y las aguas, la mejora de los regadíos existentes en los términos municipales de:

Agón, Ainzón, Alberite, Albeta, Alcalá de Moncayo, Ambel, Añón, Bisimbre, Borja, Bulbiente, Bureta, Fréscano, Litago, Magallón, Maleján, Mallén, Trasmoz y Vera de Moncayo.

2. La zona regable a que se refiere la declaración de interés nacional contenida en el párrafo anterior queda delimitada por las superficies actualmente regadas por las acequias de:

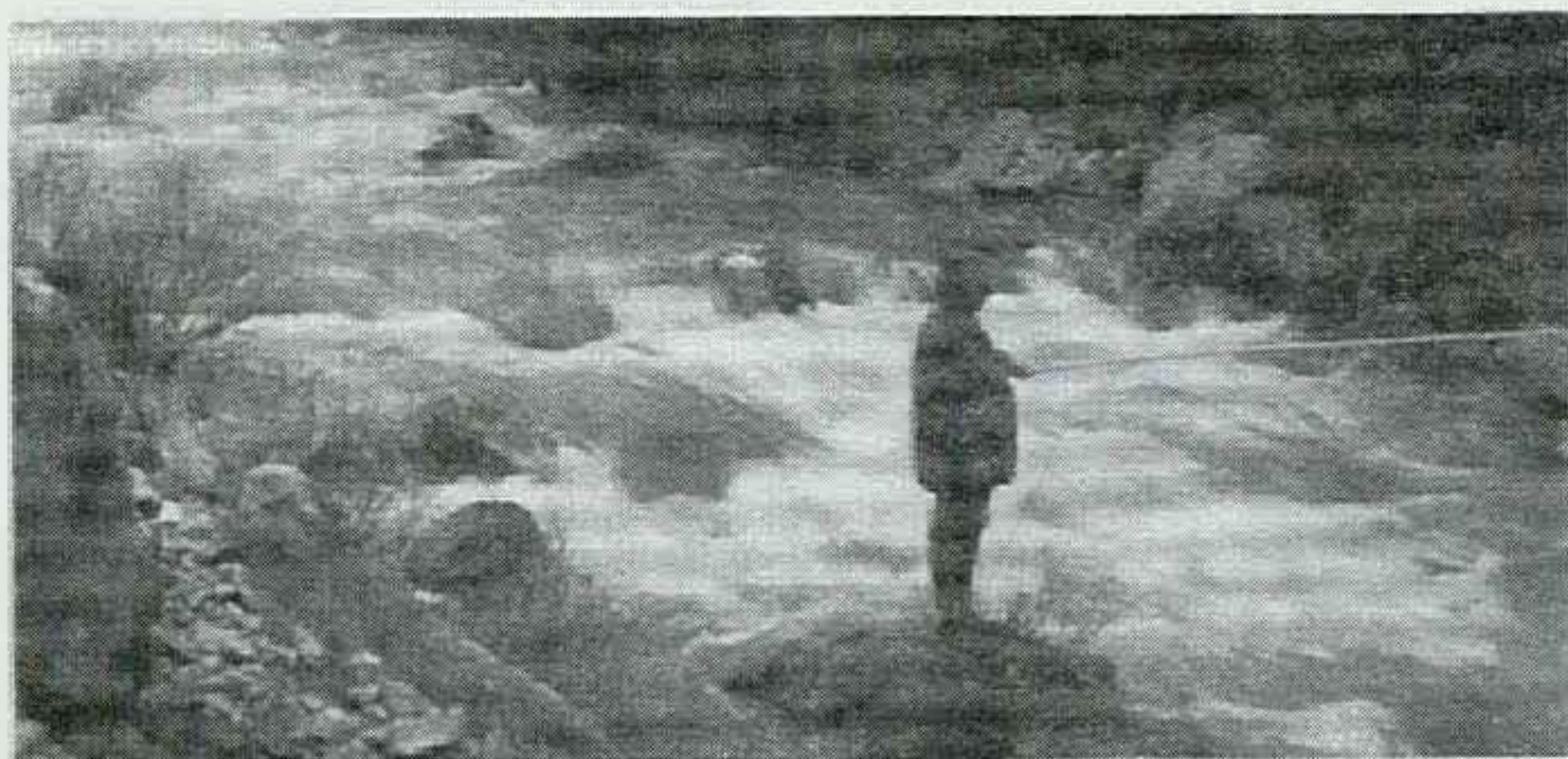
Aljara o Morcas, Azotillo, Campo o Fuennueva, Del Pleno, Del Agua Baja, Estanca de Borja, Fuentes, Hijuelo o Fuente del Rey, Las Cuevas, Luchán o Torre Alta, Lugar o Calvos, Marbadón, Marreque, Morana, Retuerta o Vera, Río Sorbán o Fuente de Rivas, Rivas, Sopez, Valdecayos, Valle Prado, Bargas y Cazuelas y los canales de Lodosa e Imperial de Aragón.

La superficie regable de la zona así delimitada es de aproximadamente 11.400 hectáreas.

Artículo 2.º El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes redactará el Plan General de Transformación de la zona regable en la forma que establece el artículo 97 de la citada Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Artículo 3.º El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, conforme el artículo 96 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, determinará mediante Orden, las superficies de la zona que haya de realizarse la concentración parcelaria conforme al libro tercero, título sexto, de la mencionada Ley, que a tal efecto quede declarada de utilidad pública y urgente ejecución.

Artículo 4.º EL Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, para



lograr la transformación integral de esta zona, fomentará las acciones que tengan por finalidad conseguir la mejora del medio rural, así como las de transformación y comercialización de productos agrarios, en orden a la elevación de las condiciones de vida de la población.

Artículo 5.º El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

DECRETO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON, POR EL QUE SE DECLARA LA UTILIDAD PUBLICA Y URGENTE EJECUCION LA CONCENTRACION PARCELARIA DE LA ZONA DE MAGALLON (Zaragoza).

Los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la zona de Magallón (Zaragoza), han sido puestos de manifiesto por los agricultores de la misma, en solicitud de concentración parcelaria dirigida el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. De los estudios realizados en base a dicha solicitud acerca de las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en este caso, se deduce la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria de la citada zona, por razón de utilidad pública.

En consecuencia, vistos el artículo 35.1.8. del Estatuto de Autonomía de Aragón, el Real Decreto 643/1985, de 2 de abril, sobre transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de reforma y desarrollo agrario que fueron asignadas al Departamento

de Agricultura, Ganadería y Montes por Decreto 60/1985, de 30 de mayo, y de conformidad con la propuesta del Consejero de dicho Departamento formulada con arreglo a los preceptos de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, previa deliberación de la Diputación General en su reunión del día 6 de febrero de 1987.

DISPONGO

Artículo 1.º Se declara la utilidad pública y urgente ejecución la concentra-

ción parcelaria de la zona de Magallón (Zaragoza).

Artículo 2.º El perímetro de esta zona es del término municipal de Magallón. Dicho perímetro quedará, en definitiva, modificado con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

DISPOSICIONES FINALES

Primera Se faculta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para dictar las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Segunda El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

167 ORDEN del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se fijan los períodos hábiles y las normas para el ejercicio de la pesca en las aguas continentales del territorio de Aragón durante el año 1987.

Visto el artículo 35, uno, doce, del Estatuto de Autonomía de Aragón en materia de pesca, el Real Decreto 1.410/84, de 8 de febrero, sobre el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de conservación de la Naturaleza, que fueron atribuidos a este Departamento por Decreto de la Diputación General de Aragón 64/1984, de 30 de agosto, y de acuerdo con lo que dispone la Ley de Pesca Fluvial, de 20 de febrero de 1942, su Reglamento de 6 de abril de 1943, Resolución de 28 de marzo de 1983 del Instituto para la Conservación de la Naturaleza y demás disposiciones complementarias, se fijan por la presente los períodos hábiles de pesca y las normas generales de aplicación a la pesca en aguas continentales del territorio de Aragón. ●

DIMENSIONES MINIMAS

Especie	Medida superior a
Trucha común	19 cms.
Trucha arco-iris	19 cms.
Carpa	18 cms.
Tenca:	
Provincias de Zaragoza y Huesca	18 cms.
Provincia de Teruel	15 cms.
Barbo:	
Provincias de Zaragoza y Huesca	18 cms.
Provincia de Teruel	15 cms.
Black-bass:	
Provincias de Zaragoza y Huesca	18 cms.
Provincia de Teruel:	
Estanca de Alcañiz	18 cms.
Resto de la provincia	8 cms.
Madrilla, lucio, boga, pez gato, siluro y en general todas aquellas no reseñadas especialmente	8 cms.



UN "CRIMEN" SU PESCA EN ESTAS CONDICIONES

COTOS DE PESCA

Provincia	Río o embalse	Nombre del coto	Kms.	Especie	Término municipal
TERUEL	Jiloca	Luco de Jiloca	8,0	Trucha y otros	Burbáguena y Calamocha
"	Guadalepe y Pitarque	Maiburgo	7,6	Trucha	Villarluengo
"	Guadalaviar	Albarracín	8,0	Trucha	Albarracín
"	Guadalaviar	Coto de Arriba	8,0	Trucha	Albarracín y Gea de Alb.
"	Guadalaviar	Coto de abajo	8,0	Trucha y otros	Teruel
"	Guadalaviar	El Arquillo	8,0	Trucha y otros	Teruel
"	Guadalaviar	Tramo I	8,0	Trucha y otros	Teruel
"	Guadalaviar	Tramo II	8,0	Trucha y otros	Teruel
"	Guadalaviar	Teruel (intensiva)	3,0	Trucha y otros	Teruel
"	Alfambra	Teruel	8,0	Trucha y otros	Teruel
"	Guadalepe	Calanda (intensiva)	-	Trucha y otros	Más de las Matas
"	Mijares y Albentosa	La Escalera (intensiva)	8,0	Trucha	Sarrión y Albentosa
ZARAGOZA	Aragón	Aragón	8,0	Trucha	Sigüés, Artieda y Mianos
"	Manubles	Manubles	6,0	Trucha	Bijuesca y Torrijo
"	Escá	Escá	8,0	Trucha	Salvaterra de Escá y Sigüés
"	Piedra	Río Piedra (intensiva)	1,5	Trucha	Nuévalos
HUESCA	Veral	Ansó	7,0	Trucha	Ansó
"	Aragón Subordán	Hecho	7,0	Trucha	Hecho
"	Aragón Subordán	Embún	8,5	Trucha	Embún
"	Aragón	Jaca	7,5	Trucha	Jaca
"	Gállego	Oliván	5,0	Trucha	Biescas
"	Calderés y lagos de Bachimaña y Baños (1)	Bañuelo de Panticosa	4,2	Trucha	Panticosa
"	Ara (1)	Toria	5,0	Trucha	Toria
"	Ara	Fiscal	9,0	Trucha	Fiscal
"	Cinca	Labuerda	9,0	Trucha	Labuerda
"	Cinca	Laforadada	6,5	Trucha	Laforadada
"	Cinca (1)	Pineta	6,0	Trucha	Bielsa
"	Esera	Campo	7,0	Trucha	Campo
"	Esera	Garganta de Ventamillo	6,0	Trucha	Castejón de Sos
"	Esera (1)	Benasque	6,0	Trucha	Benasque
"	Esera (1)	Senarta-Baños	4,0	Trucha	Benasque
"	Isábena	Veracruz	7,0	Trucha	Veracruz
"	Balsa de Arascués	Arascués	-	Tenca	Nueno
"	Embalse de Valdabrá	Valdabrá	-	Tenca y otros	Huesca

(1) En cursos de agua de alta montaña.

SE APROBO LA LEY DEL BANCO DE TIERRAS

El pasado día 4 de marzo de 1987 pasará a la Historia reciente de Aragón por ser la fecha en que se aprobó por las Cortes Aragonesas la Ley del Banco de Tierras.

Esta Ley, que supone un paso innovador hacia la modernización del campo y hacia la reforma de las estructuras agrarias y sociales del medio rural, da cumplimiento al compromiso electoral del PSOE en las elecciones de 1983 y satisfacción a los sectores progresistas del agro aragonés que ven así cumplida una vieja aspiración.

Después de un largo debate que ha tenido lugar en las zonas de influencia del futuro Banco de Tierras y que ha culminado en las discusiones que se han desarrollado en las Cortes de Aragón, el texto final de la Ley ha sido ampliamente comentado en todos los medios de comunicación tanto de Aragón como del resto de España, y como ejemplo valgan las editoriales que los dos diarios regionales de máxima difusión le han dedicado.

El Banco de Tierras

Como era de prever, después de que se rechazaran las enmiendas a la totalidad, la Ley del Banco de Tierras ha logrado el espaldarazo institucional que precisaba y que el procedimiento requería. Hay, por consiguiente, luz verde para poner en marcha esta experiencia, que en principio hay que calificar al menos de interesante y de la que cabe esperar futuros frutos beneficiosos para el campo y, sobre todo, para la función social que ha de desempeñar.

Una experiencia que, al fin, no se hace sin antecedentes, puesto que si bien no los hay en España, sí se asemeja a la que caracteriza el sistema que rige en Holanda, con sus famosos "polders", territorio, como se sabe, ganado al mar. Implica un concepto totalmente distinto de la explotación agraria, que deja de basarse, como único pilar, en el derecho y el título de propiedad.

No tendrán la propiedad de la tierra los colonos que accedan a ella en los supuestos que esta ley considera. La Diputación General de Aragón será quien detente ese derecho. Los colonos tendrán la concesión del usufructo y habrá, como la ley especifica, derechos para los causahabientes del titular. Creemos que es de enorme importancia la im-

sibilidad, derivada del nuevo régimen legal, de que el colono llegue a enajenar las tierras a terceros que puedan dedicárselas a otros menesteres, conculcando así la función social que se pretendía. Al no acceder a la propiedad, se elimina la libre disposición inherente a ella y se fija de este modo la tierra a los fines perseguidos.

Naturalmente, la ley tiene sus detractores, concentrados en los tradicionales dogmas de la derecha. Argumentan que nadie como el propietario cuida lo que es suyo y lo explota con más esmero y procura mayores mejoras. También re-

prochan a la Diputación General de Aragón que haya de convertirse en el mayor terrateniente y que, a través de su tarea de gestión y aun de control, puede caer en un sistema de tufo feudal y de excesiva presencia pública. Ninguno de los argumentos son, por supuesto, nuevos ni tampoco faltos de peso.

No nos parecen, sin embargo, lógicas las razones esgrimidas por los oponentes. El estímulo del colono, aunque no sea dueño y señor de la tierra, ha de estar, más que en la conciencia de serlo, en el bienestar que le sobreviene de la máxima productividad que sepa arrancar a su terreno. Además, en este sentido hay que insistir en que las mejoras que introduzca en su explotación, pese a no ser el propietario, no las perderá; por el contrario, en el caso de que, con el tiempo, cese o renuncie a ella, él o los suyos, recibirá una indemnización congruente con esas mejoras que haya introducido. Por otro lado, esa cualidad de terrateniente que, acumulada en la Administración pública, se ve como amenaza bien pudiera ser, en la realidad, garantía de que los fines sociales no son tergiversados ni anulados a la larga. La Ley de Tierras es, sin duda, innovadora y digna de ser seguida con expectación esperanzada.

Heraldo de Aragón



Una gran ley

Las Cortes Aragón aprobaban antea- yer por suficiente mayoría una ley que representa la máxima originalidad jurídica de la época moderna en Aragón. El derecho a seguir creando Derecho ha sido muy bien ejercitado con motivo de la Ley del Banco de Tierras, pues pone en pie una fórmula verdaderamente original de colonización agraria. Las peculiaridades del territorio y de la agricultura, las expectativas de nuevos riegos y hasta la composición ideológica de los aragoneses han culminado en un instrumento legal inédito. Ahora sólo falta que la novísima ley demuestre en la práctica que flota y navega pues en tal caso ella sola justificaría la existencia de un Parlamento regional.

Conviene, sin embargo, ajustarse al máximo a la realidad en el momento de su valoración. Hablar, a propósito de la nueva ley, de reforma agraria resulta aventurado. La Ley del Banco de Tierras permitirá orientar en un sentido social y racional la ingente transformación de grandes extensiones gracias a planes de riego, pero por sí misma no sig-

nifica el fin de los desequilibrios patrimoniales. Lo que sí parece evidente es que contiene el germen de una forma diferente de cultivar la tierra con previsibles efectos positivos para el campesinado aragonés (más aún para sus sectores débiles) y para la productividad de nuestra agricultura presente y futura.

Dice el preámbulo del texto aprobado anteayer que la cuestión básica hoy no es tanto quién sea el propietario de la tierra (tesis esencial de toda reforma agraria clásica) sino cómo se use. En buena medida es rigurosamente cierto. En realidad, lo decisivo para el futuro aragonés tampoco consiste en quién posea ni cómo cultive la tierra sino en la efectiva puesta en riego de cientos de miles de hectáreas. El equilibrio territorial de Aragón, en tal caso, pasa por fórmulas capaces de fijar y ensanchar una clase social que se bate en retirada. Existe la oportunidad histórica de hacer de los nuevos regadíos un motor social (además de económico) y era lógico que el poder regional se lanteara dar con la mejor fórmula.

La Ley de Banco de Tierras resulta, por eso, un hallazgo. No sólo permite actualizar el sentido tradicional de los

comunales aragoneses (tan prostituido a menudo por una práctica basada en la prepotencia social o política) sino que va a lograr que muchas explotaciones agrarias insuficientes se complementen con lotes a canon hasta rentabilizar el trabajo del campo incluso por encima del trabajo en la ciudad. Eso va a permitir detener la sangría emigratoria, que no es poco. Y, además, a través de las exigencias que marcará el Banco público a sus colonos, se podrá exigir un grado de rentabilidad y racionalidad de los cultivos que no estaría tan garantizado por vías más tradicionales.

Los problemas hereditarios (y enmascarados en ellos, los más dudosos derechos a la especulación del mercado de tierras) han sido el gozne de la discusión política en las Cortes. Es perfectamente lógico y legítimo que la derecha y sus aledaños hagan hincapié en un principio que le es básico. Pero esta vez probablemente se han equivocado: el principio de la propiedad privada de los medios de producción podría oponerse aquí no sólo a la rentabilidad final de las grandes inversiones públicas sino a la pervivencia de suficientes y buenos agricultores allí donde se van a transformar los secanos en regadío. Y ése es, para Aragón, un reto insoslayable.

Nadie va a ver arrebatados derechos particulares legítimos, si acaso podrán ser revisadas concesiones más que dudosas. En nada va a mermarse la capacidad transformadora del capital privado. Lo positivo es que gracias al Banco de Tierras esa capacidad también estará al alcance de quienes hoy tienen por todo porvenir la emigración o el subempleo agrícola. Y si toda la sociedad va a sacrificarse con inversiones gigantescas para transformar buena parte de nuestro territorio, es de justicia que los beneficios miren más al mejor reparto social que a principios que nadie conculca frontalmente. Esta forma de colonización puede conseguir frutos más ricos que las frutas o verduras: puede y debe lograr que cuantos quieran y sepan trabajar los nuevos regadíos tengan su mediodía bien resuelto. Y que Aragón tenga en ellos la garantía de que las inversiones no serán nunca acaparadas ni resultarán baldías.

el día

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE VARIEDADES DE MAIZ

Cosecha: 1986

PROVINCIA DE ZARAGOZA Y COMARCAS DEL BAJO ARAGON, FLUMEN-VIOLADA Y CINCA-LITERA

Como parte del Programa de Transferencia Tecnológica al Sector Agrario que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón viene desarrollando en los últimos años, prosiguieron durante 1986, los ensayos de variedades de MAIZ, ubicados en las zonas más representativas de este cultivo.

El objetivo de los mismos es exclusivamente la recomendación varietal, es decir, el poder determinar para las diferentes zonas de cultivo de nuestra Región, los ciclos más idóneos y las variedades más productivas; y que esta información totalmente objetiva llegue de la manera más clara y rápida al agricultor aragonés, principal destinatario de la misma.

Para poder realizar este proceso experimental de recomendación, se han tenido que seguir contrastando frente a las variedades tradicionalmente más cultivadas, los resultados de aquellas variedades que necesitaban una mayor comprobación por ser escaso su número de años de ensayo para sacar conclusiones, así como comprobar la adaptación y producciones de las nuevas variedades que aparecieron en el mercado en 1986 y que por lo tanto se ensayaron por primera vez.

En ninguno de estos ensayos se pretendió encontrar techos de producción, sino simplemente comparar relativamente el comportamiento de las variedades, por lo que las prácticas culturales que se aplicaron (abonado, riegos, herbicidas, etc.) fueron los que el agricultor colaborador hacía en su parcela.

El planteamiento fue el estadístico de bloques al azar con 4 repeticiones, sobre líneas de unos 20 m por variedad y repetición.

El índice relativo 100 representa la MEDIA de las producciones en Kgs/Ha de grano a 14° de las 2 variedades (T₁ y T₂) que en cada uno de los ensayos se tomaron como testigos y que representaban al grupo formado por (AE-703, PX-74, Adour 640, XL-72, RX-90 y G-4507).

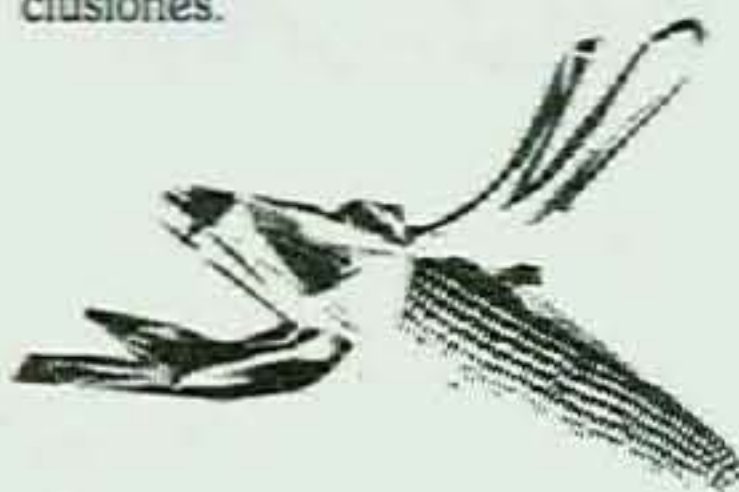
Dado que en una información breve como se pretende sea esta, no se pueden comentar, ni analizar, todos y cada uno de los datos que se controlaron en los ensayos (nascencia, plantas caídas, rendimiento en grano, etc), remitimos a los interesados, al Especialista en Cultivos Extensivos de su Área o a su Agencia Comarcal de Extensión Agraria, donde podrán recibir una información más detallada y muy especialmente de los más próximos a su explotación que quizá sean los de mayor interés para él.

En esta publicación, además de las producciones de las variedades en cada uno de los ensayos de este año, se reflejan por zonas agroclimáticas y mediante un diagrama de barras las

producción media en Kg/Ha de grano seco a 14H. de cada variedad en la cosecha de 1986. También se indica mediante punteado la mínima diferencia significativa al 95% de probabilidad para que existan diferencias entre ellas.

De algunas de las principales variedades ensayadas en los últimos 5 años y para esas mismas zonas, se refleja gráficamente el comportamiento relativo de las mismas frente al valor TESTIGO 100.

Estos gráficos nos dan una idea de la regularidad, techo productivo y comportamiento general de las variedades. Naturalmente cuantos más años de datos se posea más fiables serán las conclusiones.



RESUMEN GENERAL DE PRODUCCIONES RELATIVAS

Cuadro n.º 1

VARIETADES ENSAYADAS	CICLO	VALLE MEDIO DEL EBRO				BAJO ARAGON		CINCA VILLAS		FLUMEN	
		Nov. aluz.	Epila	Alagon	Quinto	Hoyor	Alcanto	Valerona	Sadaba	Almudovar	Torres de Barbies
P-3183	800	101	93	109	106	113	144	97	102	97	105
G-4727	800	102	95	105	97	115	139	92	100	106	107
P-3186	800	103	86	111	103	131	126	101	96	104	96
MINCIO	800	103	100	102	102	96	119	100	113	101	102
M-770	800	101	98	104	106	106	148	102	106	115	100
VIRAX G-4754	800	104	97	111	108	123	131	98	110	107	109
PRISMA	800	108	96	102	101	122	129	100	111	104	98
TESTIGO 1 *	700	100	101	99	99	98	97	100	100	106	96
TESTIGO 2 *	700	100	99	101	101	102	103	100	100	94	104
M-650	700	98	94	97	104	93	118	91	105	73	99
RIO BRAVO	700	95	89	—	98	104	106	91	100	—	99
MAX	700	104	107	111	108	102	88	104	114	—	95
POLARIS	700	105	102	106	104	109	115	103	110	118	107
AE-750	700	95	90	98	110	112	126	96	100	96	93
AE-664	700	95	95	97	101	104	103	90	88	112	102
PS-71	700	95	82	100	107	111	129	105	103	99	96
Fecha siembra		24-IV	6-V	17-IV	8-V	5-V	8-V	14-V	6-V	17-IV	5-V
Fecha recolección		18-XI	16-XI	28-X	12-XI	27-X	12-XI	21-XI	8-I	28-XI	29-XI
Cultivo anterior		Maiz	Maiz	Maiz	Maiz	Maiz	Maiz	Maiz	Maiz	Maiz	Maiz
Valor 100 en Kg/Ha		14.393	11.394	15.120	12.292	9.084	8.975	13.040	11.877	11.366	14.364

* Variedades testigos

NOTA: — Por no reunir las condiciones exigidas para la divulgación no se incluyen los resultados de los ensayos de: Zueria y Selma.

MAIZ - AÑO 1987

MAPA DE RECOMENDACION

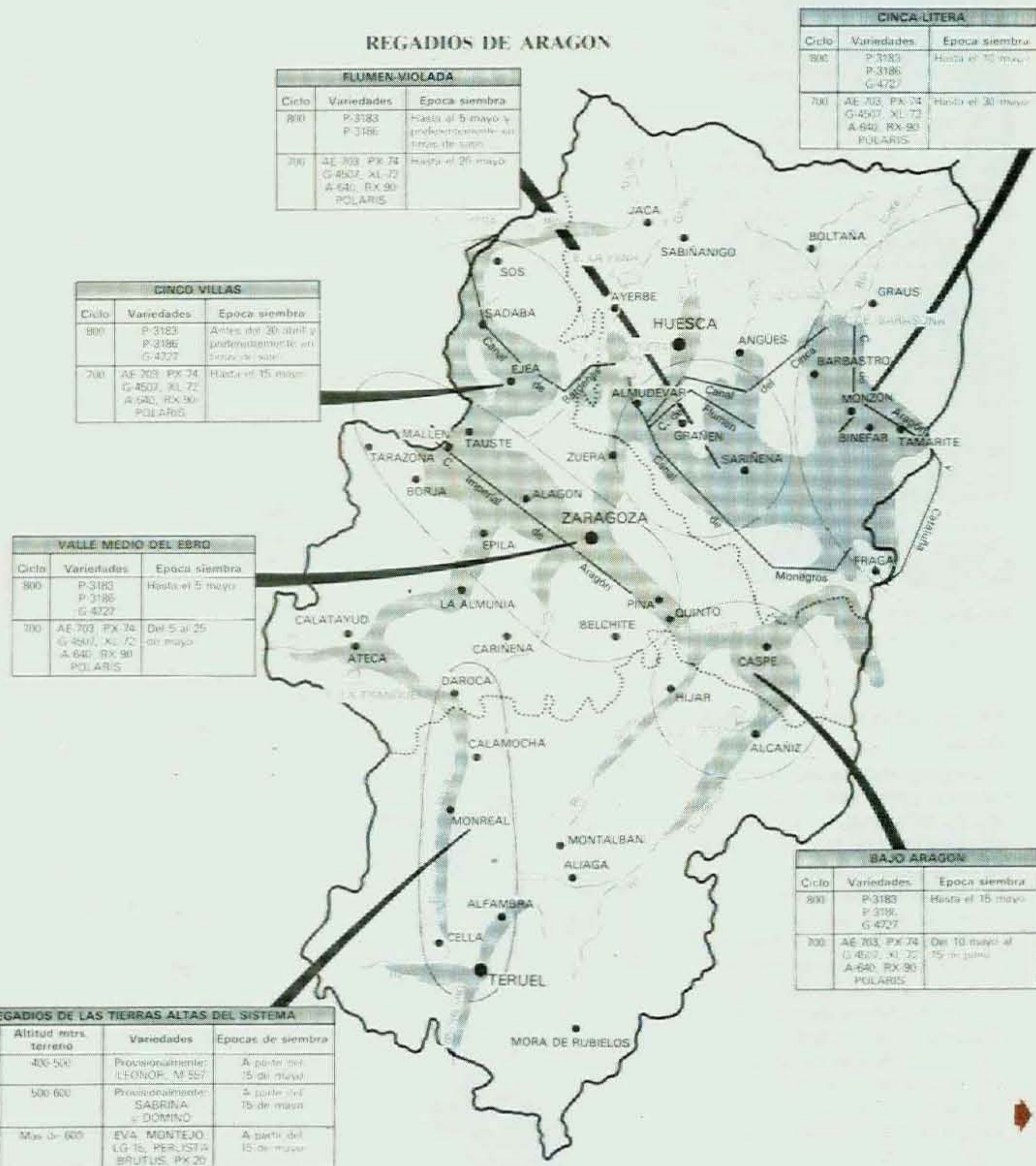
En el presente mapa se pretende reflejar de forma esquemática, los ciclos y variedades de mayor interés en cada una de las principales zonas productoras de maíz.

Al ser en general los ciclos más largos los de mayor productividad, son los que se indican, no queriendo decir esto

que no puedan sembrarse ciclos más cortos en esas mismas fechas.

La experiencia acumulada del agricultor y el conocimiento de la respuesta de sus parcelas, ayudarán a decidir el ciclo más adecuado y dentro de éste la variedad entre las recomendadas.

REGADIOS DE ARAGON



DATOS COMPLEMENTARIOS

De algunos de los ensayos más representativos se incluyen los datos de plantas rotas, mazorcas en el suelo y humedad del grano en recolección, en 1986.

Por planta rota se ha considerado aquella que está partida por debajo de la mazorca aunque permanezca colgada y por tanto a la hora de la recolección la máquina la coge perfectamente. Por ello en general el número de plantas partidas es siempre superior al de mazorcas en el suelo.

Este porcentaje de plantas partidas, motivado una gran parte por el ataque de taladro depende también de la fecha de recolección. Las recolectadas pronto tuvieron menos.

La humedad es la media de la que se obtuvo en las 4 repeticiones de cada ensayo, variable también con la fecha de recolección y ubicación.

DATOS COMPLEMENTARIOS

VARIETADES	NOVILLAS			ALAGÓN			ALMUDEVAR			TORRES DE BARBUÉS			VALAREÑA
	% plantas rotas	% mazor. suelo	Humedad	% plantas rotas	% mazor. suelo	Humedad	% plantas rotas	% mazor. suelo	Humedad	% plantas rotas	% mazor. suelo	Humedad	
P-3183	4	2	23,2	2	2	24,5	13	12	24,1	5	1	22,4	22,9
G-4727	5	2	22,7	2	1	23,1	13	10	23,5	6	—	22,5	23,5
P-3186	3	1	22,2	2	1	22,8	6	6	22,6	6	—	22,4	23,2
MINCIO	2	—	21,7	2	2	24,2	8	8	21,2	13	1	22,1	22,6
M-770	1	3	22,2	1	1	24	12	12	22,5	3	—	22,5	23,3
VIRAX G-4754	6	—	22,1	—	2	22,9	12	13	23,1	17	1	21,7	—
PRISMA	4	1	22	—	—	23,6	11	7	24,6	4	—	21,9	—
Testigo 1	2	3	22	1	1	23,5	12	12	22,9	6	1	22,5	22,3
Testigo 2	5	1	22,2	3	1	22,2	7	7	21,8	5	—	22,5	23
M-650	3	1	21,2	2	1	23,1	12	11	23	6	2	22,4	22,3
RIO BRAVO	4	2	22,8	—	—	—	—	—	—	3	1	22,4	22,7
MAX	1	—	22,3	1	1	24,2	—	—	—	6	1	22,6	22,6
POLARIS	1	2	21,8	2	—	22,2	11	14	22,4	5	—	21,6	22,6
AE-750	4	1	23	1	1	22,4	10	7	24,6	6	1	22,8	—
AE-664	3	1	22,7	1	2	23,5	12	9	22,3	3	—	22	—
PS-71	2	3	22	—	1	23,2	12	9	21,8	5	3	22	—
Fecha recolección	18 noviembre			28 octubre			28 noviembre			29 noviembre			21 nov.

INTERPRETACIÓN DE LOS GRÁFICOS

La producción media de cada variedad en el año 1986, de los ensayos ubiados en cada una de las zonas agroclimáticas, viene dada por la altura de la barra (gráficos núms. 1 - 3 - 5 - 7).

La parte superior punteada por diferencia con mayor exactitud las variedades. Cuando al comparar dos o más entre sí, exista solape de estas zonas, se puede decir que no se han podido "apreciar" diferencias en el comportamiento de las mismas.

En los gráficos de oscilación relativa de la producción (núms. 2 - 4 - 6 y 8), en los que se trabaja con porcentajes, la producción media de los testigos para todos los años, viene repre-



RESUMEN GENERAL PRODUCCIONES RELATIVAS

Cuadro n.º 2

CICLOS 700, 600 y 500

VARIETADES	CICLO	1986		1985		MEDIA GENERAL	N.º DE ENSAYOS AÑOS	ENTIDAD COMERCIAL
		GELSA	TERRER	QUINTO	GELSA			
Testigo 1 *	700	100	97	97	99	100	6	
Testigo 2 *	700	100	103	103	101	100	6	
PIZARRO	600	102	99	108	110	102	6	SES IBERICA
MATADOR	600	98	—	103	108	102	6	EURO SEMILLAS
LUANA	600	102	97	110	96	99	5	PIONEER
PALMA	600	98	92	103	100	99	2	PIONEER
CORTES	600	95	107	102	86	98	2	SES IBERICA
FURIA	600	123	100	—	—	—	—	PIONEER
GLG-734/12	700	102	98	—	—	—	—	BABE
POLARIS	700	—	106	—	—	—	—	SHELL
M-650	700	96	—	—	—	—	—	HTO
DK-555	500	95	—	—	—	—	—	DEKALB
POTRO	500	89	—	—	—	—	—	HTO

Fecha siembra	5-XII	5-V	28-V	12-VI
Fecha recolección	13-I	1-XII	6-XII	18-XI
Cultivo anterior	Habas	Trigo	Forraje	Habas
Valor 100 en Kg./Ha	8.895	13.234	9.899	9.634

* Variedades Testigo. Representativas del grupo (AE-703; PX-74; G-4507; XL-72 y RX-90).

sentada por la línea central vertical con valor relativo 100.

Para las variedades incluidas, la producción relativa media anual (en señalada con una (x) y las dos últimas cifras del año en cuestión. La media plurianual con una (M). Cuanto más a la derecha esté este valor (M), mayor será la producción media de la variedad en la zona.

La mayor o menor regularidad del comportamiento varietal frente a los testigos, aspecto importantísimo que engloba varios factores agronómicos, se ha estimado por la varianza de las producciones relativas obtenidas y reflejada gráficamente por el rectángulo coloreado. Cuanto mayor sea la longitud del mismo más irregular será la variedad.

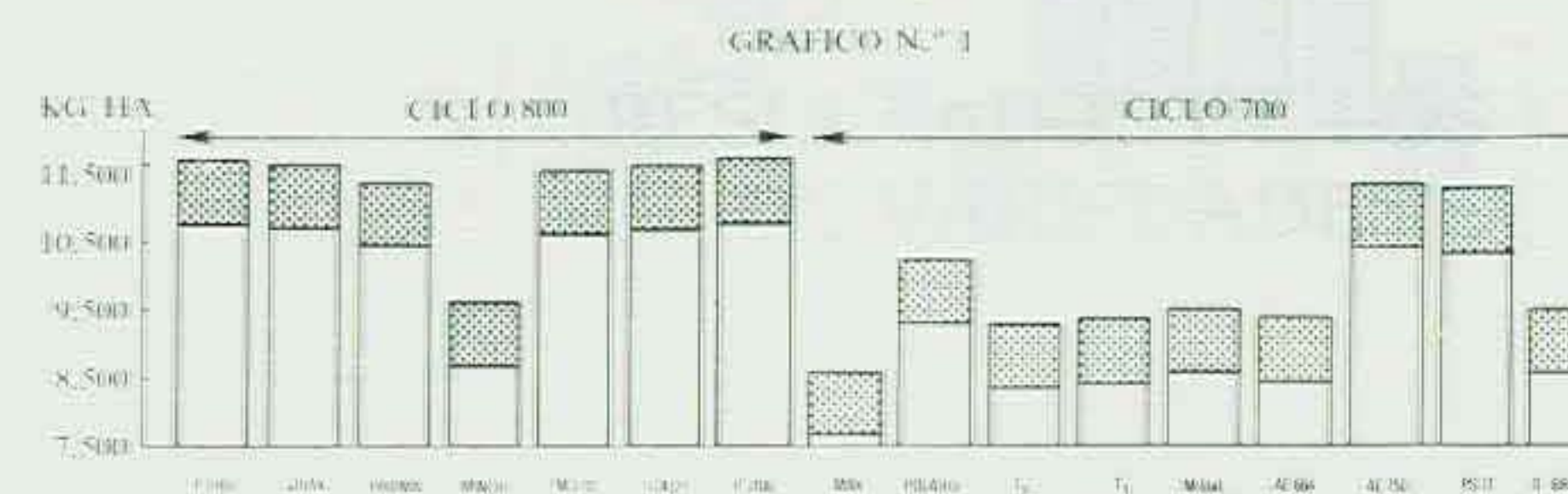
Resumiendo: El potencial productivo medio general de la variedad en la zona, viene representado por el valor (M) y la mayor o menor irregularidad por la longitud del rectángulo.

CONCLUSIONES DEL BAJO ARAGON

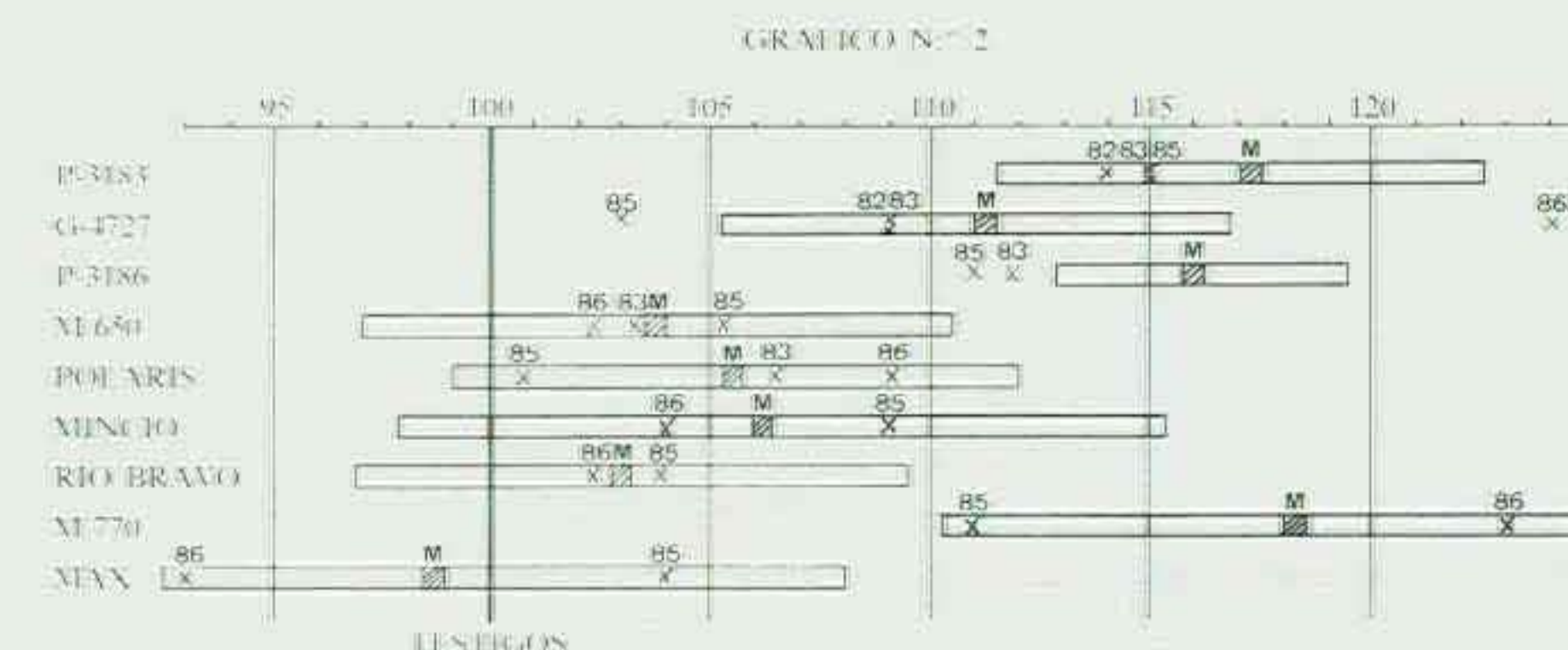
En cuanto a CICLO se puede decir que los 800 tienen un comportamiento notablemente superior a los 700. Dentro del ciclo 800 destacan: P-3183, P-3186 y G-4727. La variedad M-770 necesita más comprobación.

BAJO ARAGON

1) PRODUCCIONES MEDIAS AÑO 1986

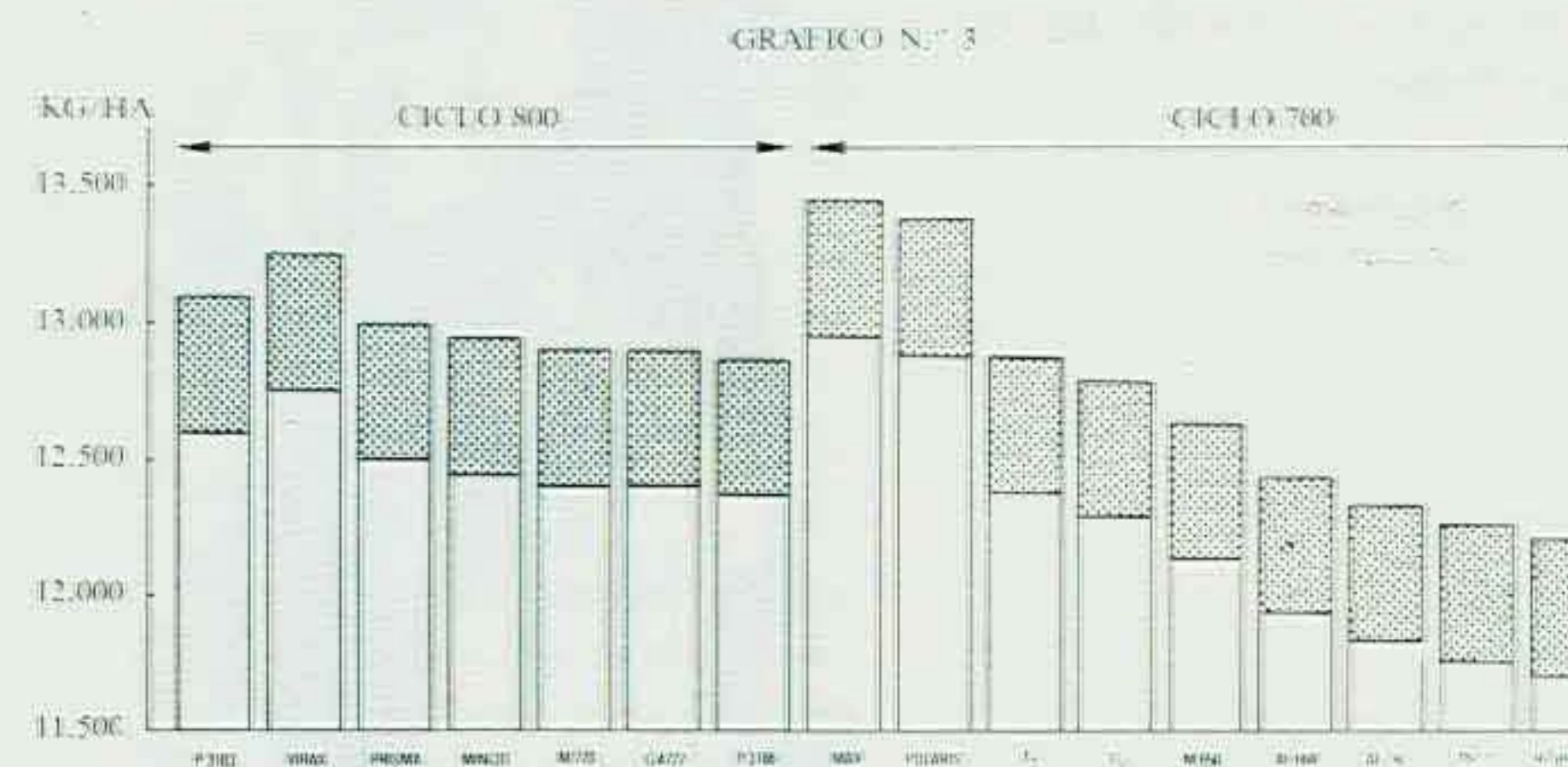


2) OSCILACIONES A LA BASE 100 EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

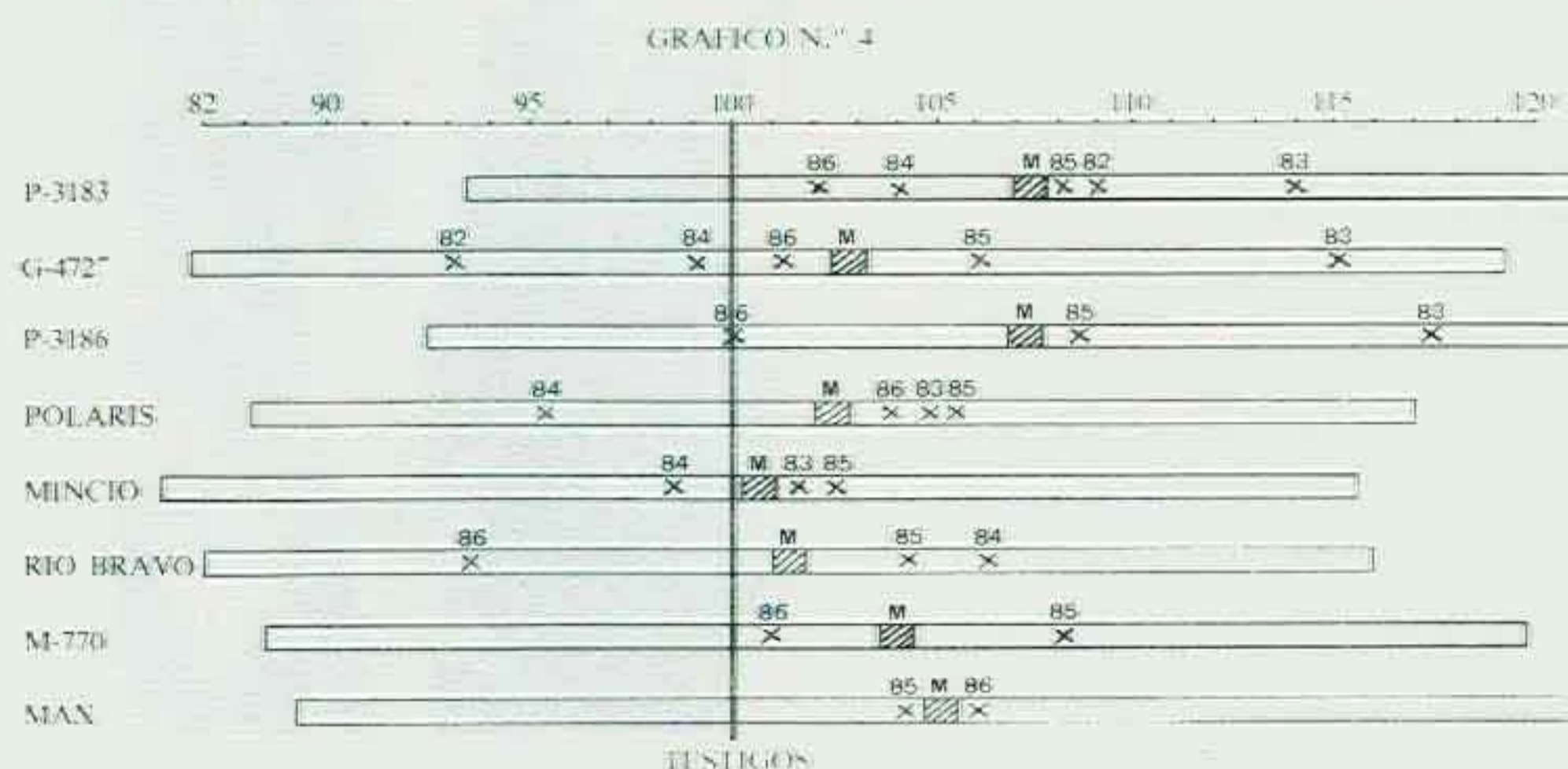


VALLE MEDIO DEL EBRO

1) PRODUCCIONES MEDIAS AÑO 1986



2) OSCILACIONES DE LAS PRODUCCIONES RELATIVAS RESPECTO A LA MEDIA DE LA TESTIGO



CONCLUSIONES DEL VALLE MEDIO DEL EBRO

Del estudio de los gráficos 3 y 4 y de los datos individuales de cada ensayo, podemos decir que:

En cuanto a ciclos, los 800 en general más productivos, entran perfectamente en esta zona, siendo más problemática su adaptación algunos años, en parte de los términos de Novillas, Mallén y Epila, donde los 700 tienen un comportamiento más estable.

En cuanto a variedades, las de mejor comportamiento son:

Ciclo 800: P-3183, P-3186 y G-4727. El M-770 hace falta mayor comprobación.

Ciclo 700: Grupo testigos (G-4507, PX-74, AE-703, XL-72, Adour-640, RX-90) y Polaris. El Max vistos los resultados de los 2 últimos años presenta una buena perspectiva pero necesita más comprobación.

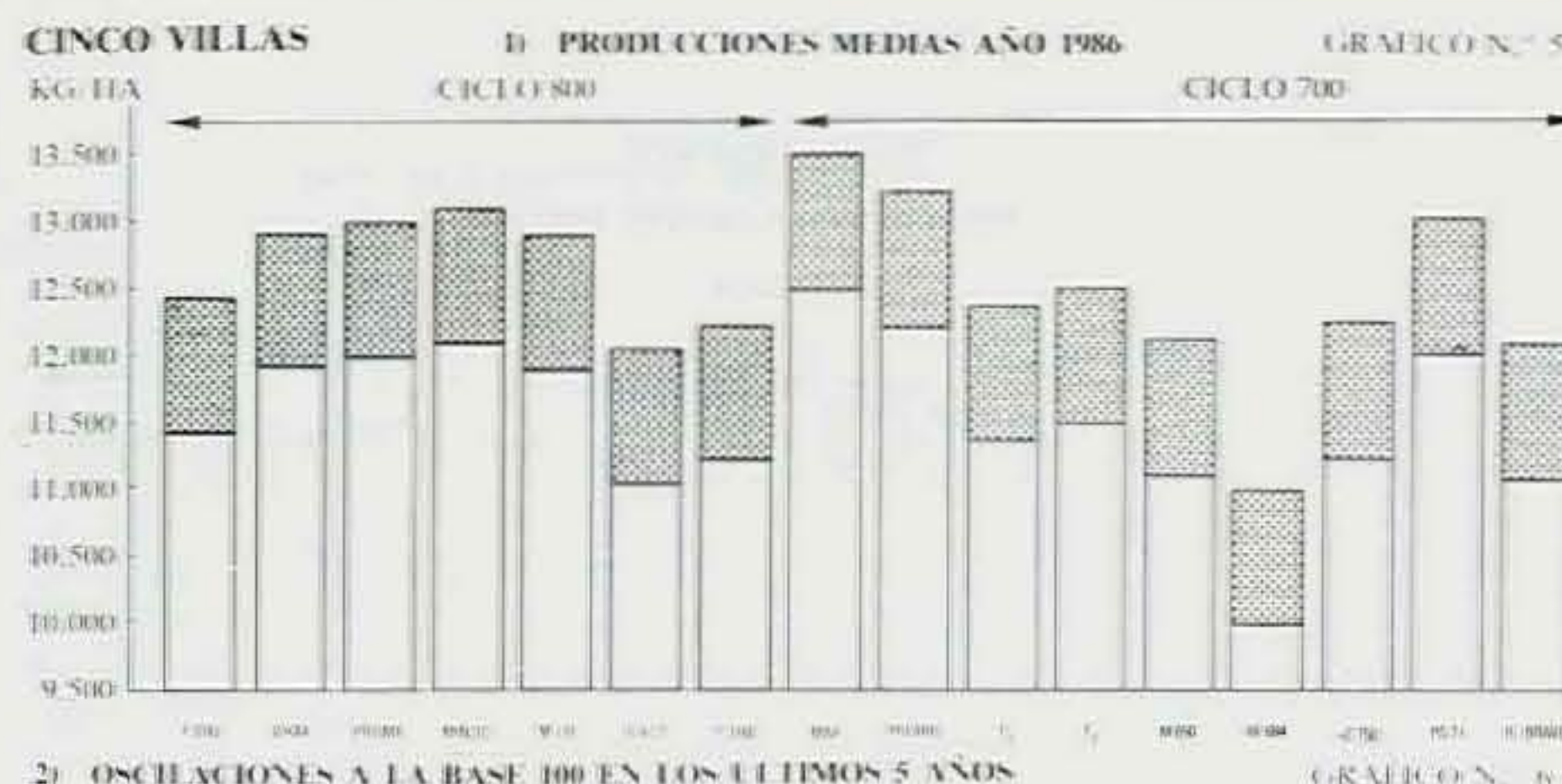
CONCLUSIONES DE LAS CINCO VILLAS

Respecto a los ciclos, no se aprecian diferencias significativas entre los 700 y 800.

El buen comportamiento de los 800 dependerá principalmente de las condiciones climatológicas anuales, así como del tipo de tierra y fechas de siembra. Siembras tempranas y suelos de saso favorecerán el desarrollo de los ciclos más largos.

En cuanto a variedades de ciclo 800 se puede decir que P-3183, P-3186 y G-4727 tienen un comportamiento desigual y ligeramente superior al valor 100, frente al cual se tendrá que considerar los mayores costes de secado. La variedad M-770, que se desliza más hacia la derecha, necesita una mayor comprobación.

En cuanto a variedades de ciclo 700, además del grupo de testigos destaca la variedad POLARIS. La va-



riedad M-650 después de 4 años de ensayo no a superado claramente a los

testigos. La variedad MAX necesita mayor comprobación.

CONCLUSIONES DE FLUMEN VIOLADA

Dada la heterogeneidad de los suelos en esta zona, el comportamiento de los ciclos es bastante dispar. Mientras en los suelos de saso suelen destacar los 800, en tierras fuertes el comportamiento de los 700 frente a los 800 es más homogéneo.

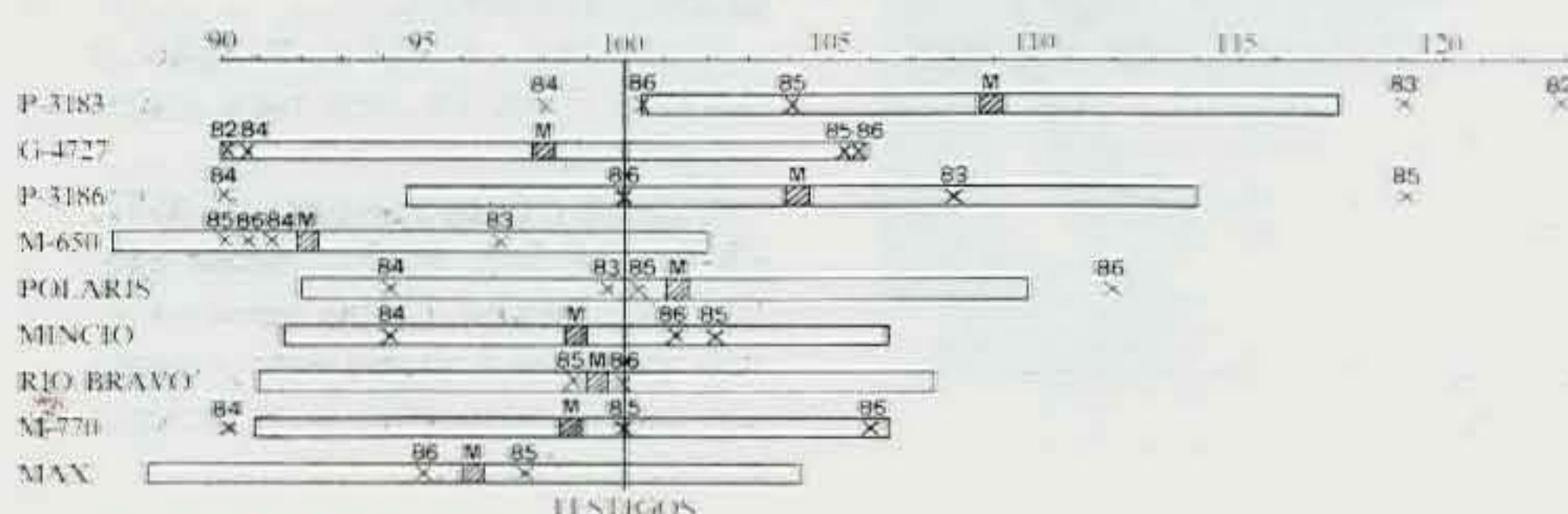
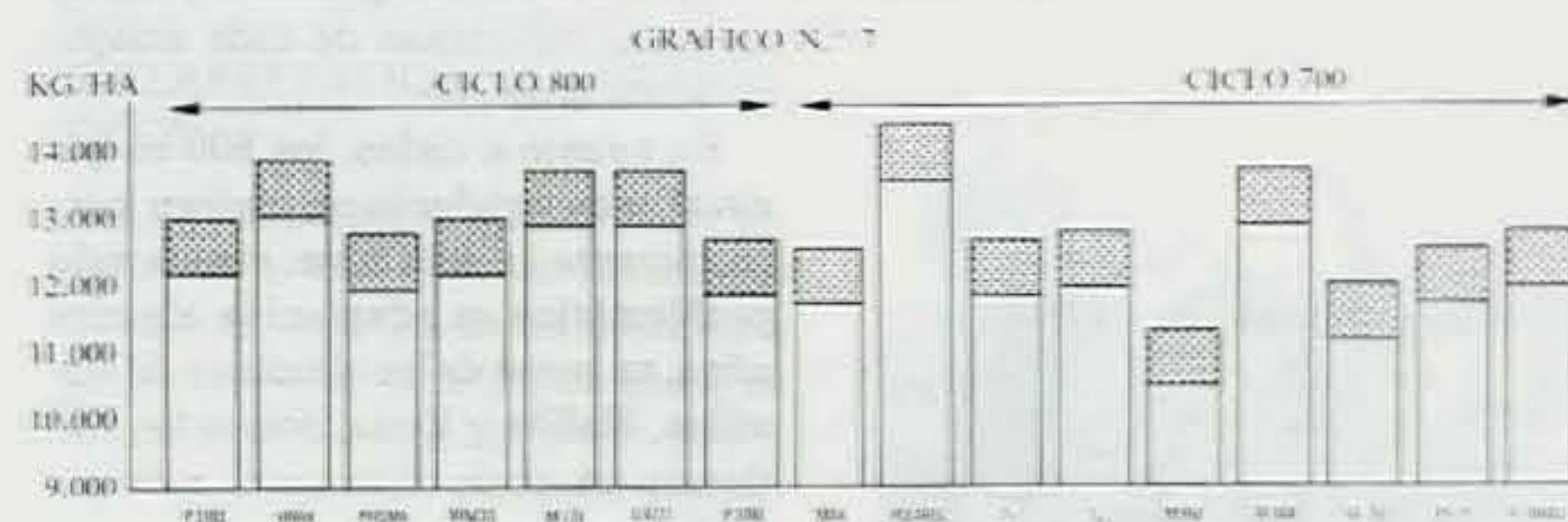
Entre las variedades destacan:
Ciclo 800: P-3183 y P-3186.
Ciclo 700: Grupo Testigos (PX-74, AE-703, G-4507, A-640, XL-72, RX-90) y Polaris.

==



FLUMEN-VIOLADA

D. PRODUCCIONES MEDIAS AÑO 1986



RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE VARIEDADES DE MAIZ

I. VARIEDADES

DEMOSTRACIONES DE RESULTADOS

VARIEDAD	CICLO	Humedad media recolección	PRODUCCIONES AL 14% DE HUMEDAD					
			CELLA		MONREAL		ORRÍOS	
			Kg/Ha	Plantas recolección	Kg/Ha	Plantas recolección	Kg/Ha	Plantas recolección
MONTEJO	300	22,3	9.047	75.575	5.414	65.855	10.155	70.510
BRUTUS	200	19,9	8.184	69.725	5.909	63.245	10.703	70.120
LG-15	300	24	9.093	72.715	4.858	63.715	10.817	71.030
PX-20	300	22	7.966	70.285	—	—	9.069	69.530
SABRINA	400	25,7	8.860	73.430	5.991	67.250	—	—
SNH-631	400	27,6	9.962	76.860	5.278	66.285	—	—
Fecha de siembra			14-V		13-V		6-V	
Fecha de recolección			20-XI		14-XI		7-XI	

COMARCAS DE REGADIOS DEL JILOCA Y DEL ALFAMBRA

En el tema de variedades se realizaron ensayos y demostraciones de resultados, con un único objetivo que es la recomendación varietal. Los ensayos se realizaron con planteamiento estadístico de bloques al azar con cuatro repeticiones, sobre líneas de unos 20 metros, sembrados a mano o máquina. Las demostraciones de variedades se realizaron en parcelas de mayores dimensiones, sin repeticiones y con las variedades que mejor comportamiento habían tenido en años anteriores.

Para estudiar la posible adaptación de ciclos más largos a las zonas más tempranas (Bajo Jiloca y Vega de Tírruel), se hicieron dos seguimientos cuyos resultados y conclusiones provisionales se exponen.

Otros aspectos importantísimos del cultivo, además del varietal, son la determinación del óptimo de plantas en recolección y la del abonado nitrogenado más idóneo. Toda la información que sobre estos temas se posee se expone en los apartados correspondientes.

Finalmente nuestro sincero agradecimiento a los agricultores colaboradores, entidades comerciales que han colaborado con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la D.G.A., en la realización de estos ensayos.

ENSAYOS ESTADÍSTICOS

El número medio de plantas en recolección para todas las variedades fue de 70.000.

VARIEDAD	CICLO	Humedad media recolección	KG/HA AL 14% DE HUMEDAD			INDICES PRODUCTIVOS			MEDIA GENERAL
			CALAMOCHA	CELLA	MONREAL	1986	1985	1984	
EVA	300	24,5	11.167	12.390	9.343	120	110	110	113
MONTEJO	300	22,2	11.172	9.838	7.973	104	102	116	107
*LG-15	300	24,5	10.457	8.914	8.269	100	100	100	100
PERLISTA	400	24,5	10.862	9.684	7.891	103	103	95	100
BRUTUS	200	23	7.441	8.292	5.176	76	92	116	94
MUSTANG (RX-25)	200	24,5	7.800	7.300	4.613	71	92	98	87
SABRINA	400	25	11.464	12.858	9.657	123	117	—	120
DOMINO	400	25,3	11.346	12.811	8.620	119	102	—	110
PX-20	300	21,6	11.398	9.948	9.998	107	92	—	104
HORREO	300	24,7	9.317	8.220	6.593	87	99	—	93
GRACIA	200	22	9.707	10.853	9.167	108	—	—	—
SPLENDA	300	20,7	7.349	8.366	6.572	81	—	—	—
SNH-631	400	27,7	—	12.846	—	—	—	—	—
Fecha siembra			9-V	14-V	13-V				
Fecha recolección			12-XI	18-XI	26-XI				

* Variedad testigo.

CONCLUSIONES

Respecto a CICLO podemos decir que para esta zona, regadíos de Cella, Monreal, Calamocha y Alfambra, el ciclo

límite es el 300. Ciclos más largos pueden ser problemáticos por las heladas otoñales y las altas humedades en recolección.

En cuanto a VARIEDADES, siendo consecuentes con lo expuesto en ciclos,

después de 3 años de ensayo muestran buenos comportamientos productivos y adaptación, las variedades: EVA, MONTEJO, LG-15, PERLISTA, PX-20 y BRUTUS. Siendo esta última algo más irregular. / Las variedades SABRINA y DOMINO, de ciclo más largo, podrían ser interesantes para zonas más tempranas, aunque necesitan una mayor comprobación. /

II. ADAPTACION DE CICLOS A ZONAS MAS TEMPRANAS

En las zonas más tempranas (Vega de Teruel y Bajo Jiloca) al objeto de clarificar la interrogante de ¿cuál es el ciclo más adecuado?, se realizaron dos seguimientos con variedades de diferente precocidad.

Los resultados fueron:

CONCLUSIONES

Al ser el primer año de este tipo de experiencias, no se pueden sacar conclusiones definitivas. Provisionalmente podemos decir que:

BAJO JILOCA: El ciclo límite para las épocas normales de siembra (15 de mayo) parece ser el 500. Ciclos mayores corren el riesgo de las heladas oto-

LOCALIDAD: BAGUENA				
VARIEDAD	CICLO	HUMEDAD MEDIA RECOLECCION	PLANTAS RECOLECCION	KG/HA AL 14% DE HUMEDAD
AE-703	700	21,2	67.857	12.566
LEONOR	500	18,5	68.552	12.455
CORTES	600	20,7	67.532	11.065
M-577	500	22	69.480	10.884
REBECA	300	16,4	68.532	10.832
ORELLANA	600	21,2	68.631	9.425
MONTEJO	300	16	69.470	8.930
LG-15	300	16,9	67.642	7.454
Fecha de siembra: 5-V-1986 Fecha de recolección: 20-XI-1986				

LOCALIDAD: SAN BLAS				
VARIEDAD	CICLO	HUMEDAD MEDIA RECOLECCION	PLANTAS RECOLECCION	KG/HA AL 14% DE HUMEDAD
REBECA	300	17,1	78.571	14.040
M-577	500	23,5	75.115	11.350
CORTES	600	27,5	73.704	11.060
ORELLANA	600	23,5	74.220	10.985
LEONOR	500	23,2	73.704	10.450
MONTEJO	300	18	71.428	10.145
AE-703	700	26,2	75.415	9.154
LG-15	300	20,2	71.634	7.646
Fecha de siembra: 29-IV-1986 Fecha de recolección: 11-XI-1986				

ñales y de las altas humedades en recolección.

VEGA DE TERUEL: El ciclo 300 se manifiesta como el más idóneo.

Lógicamente habrá que elegir dentro de los ciclos señalados, las variedades más productivas de los ensayos varietales.

III. DENSIDAD DE SIEMBRA

Con la variedad LG-15, se realizó un ensayo de densidad de siembra en San Blas.

El planteamiento fue de bloques al azar con cuatro repeticiones. Las variantes ensayadas fueron: 65.000, 80.000, 95.000 y 110.000 golpes/Ha en siembra y los resultados fueron:

CONCLUSIONES

Provisionalmente, dado que son datos de un sólo año aunque muy significativos, podemos decir que la máxima producción (12.850 Kg/Ha, índice 100)

se obtuvo con una población de plantas por Ha. en recolección de 85.825, que corresponde a 110.000 golpes teóricamente sembrados.

Con variedades de ciclo corto (200-300-400), para conseguir altas producciones es necesario disponer de un mayor número de plantas en recolección

que con los ciclos más largos, no debiendo bajar ésta de unas 80.000 plantas/Ha en recolección.

Es importante el considerar el alto porcentaje de pérdidas que actualmente existe entre golpes sembrados y plantas en recolección. ●

DENSIDAD TEORICA SIEMBRA GOLPES/HA	DENSIDAD REAL PLANTAS/HA RECOLECCION	HUMEDAD MEDIA RECOLECCION	PRODUCCION MEDIA KG/HA AL 14% DE HUMEDAD	INDICE
* D ₁ = 110.000	85.825	19	12.850	100
D ₂ = 95.000	78.500	18,8	11.604	90
D ₃ = 80.000	69.765	19,3	11.853	92
D ₄ = 65.000	56.240	19,7	11.340	8
Fecha de siembra: 30-IV Fecha recolección: 10-XI				
* Densidad testigo				

La identidad y la Sanidad, bases de la nueva fruticultura

ESTABLECIMIENTO DE CAMPOS DE PIES MADRES PARA PLANTONES FRUTALES EN ARAGON:

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón ha establecido en 1986 unos campos de pies madres de variedades de Frutales para satisfacer la petición hecha por la Asociación de Viveristas de Aragón, de tener una fuente fiable de suministro de yemas para producir un plantón comercial.

MATERIAL Y METODO

Para este fin se han empleado 7 Ha. en fincas de la Diputación General de Aragón; se han empleado los siguientes patrones:

ESPECIE	PATRON
Manzano	M M - 106
Peral	B A - 29
Melocotonero	G F - 677
Almendro	G F - 677
Cerezo	Avium Franco
Ciruelo	Mirobolan Franco

Las variedades injertadas, se han elegido teniendo en cuenta el material que actualmente se comercializa y el que a juicio del Sector viverista puede tener interés a corto o medio plazo. El número de variedades injertadas es el siguiente:

ESPECIE	Nº VARIETADES
Manzano	19
Peral	8
Melocotonero	45
Almendro	11
Albaricoquero	7
Cerezo	14
Ciruelo	23
	127

Se ha procurado que el material garantice no sólo una autenticidad varietal, sino también un buen estado sanitario, para lo cual el Centro de Semillas y Plantas de Vivero dependiente de la

Dirección General de Producción Agraria comprobaba tanto las características varietales como la ausencia de plaga y enfermedades que puedan mermar la producción prevista.



CONCLUSION

El Convenio firmado para el desarrollo de este programa garantizará la futura producción de plantones de Frutales más de acuerdo con las exigencias de la fruticultura actual, no sólo de Aragón, sino de toda España, dada la rele-

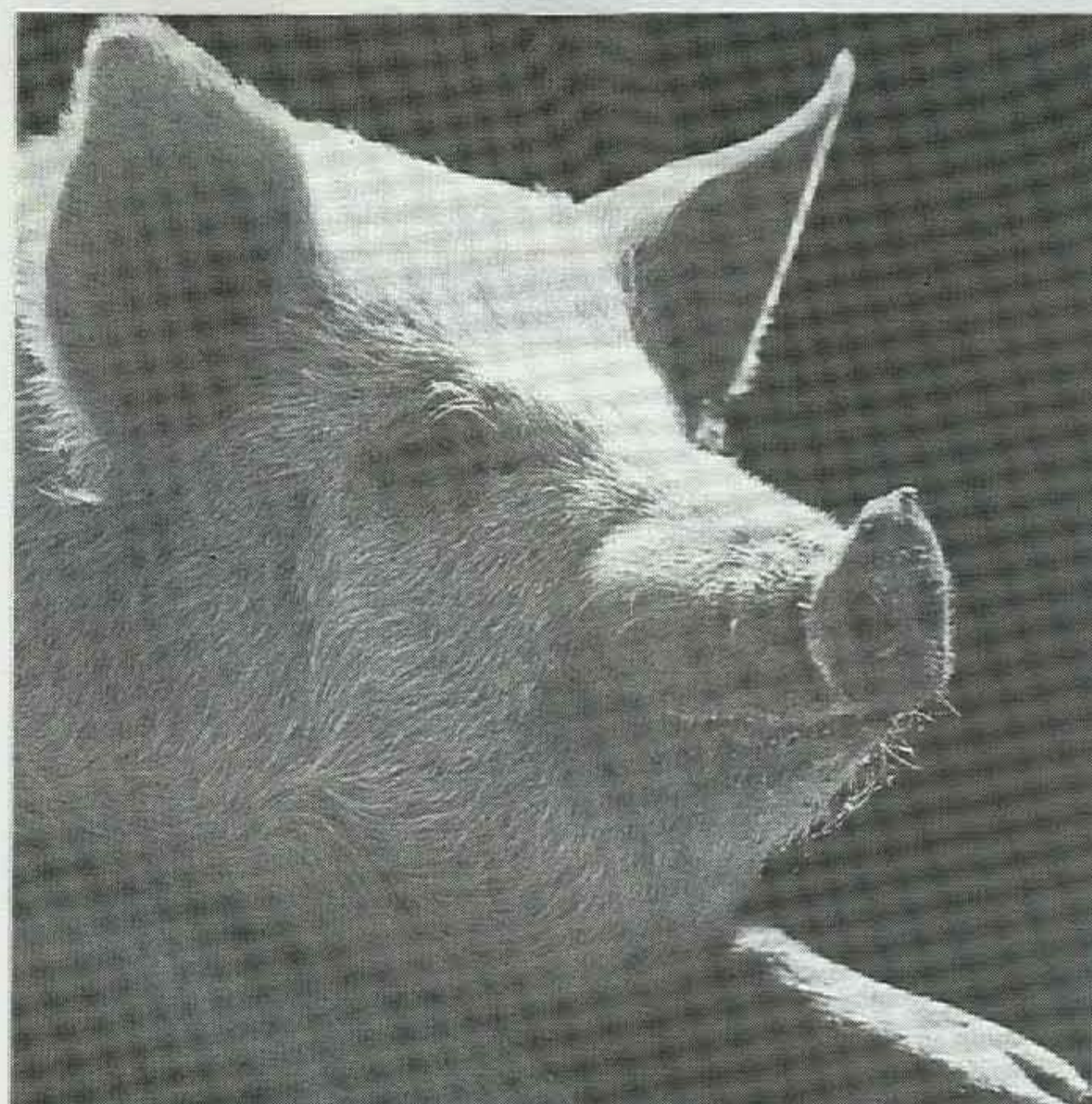
vancia y calidad que tiene la planta producida en Aragón.

Todo ello, mientras se pone en marcha la producción de plantones certificados de los cuales se tendrán los primeros árboles en esta Comunidad en la Campaña 1987-88. ●

[illegible]

GUSTAVO CHOZAS BUENO
DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION RURAL

MIGUEL VALLS ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION AGRARIA



ciones con garantía sanitaria, como medio eficaz de base para un Plan Nacional de Lucha contra la Peste Porcina Africana al no disponer contra esta enfermedad de ningún medio terapéutico, ni preventivo, ni curativo.

Las A.D.S. son asociaciones de ganaderos de porcino, que establecen de forma colectiva programas de defensa sanitaria, contra la P.P.A. y otras enfermedades del cerdo, siendo consideradas en su conjunto todas las explotaciones de la A.D.S. como una sola explotación.

Se establecen a nivel de municipio o de área geográfica en que se encuentran las explotaciones, sin disolución de continuidad.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán pertenecer a las A.D.S. todos los ganaderos de porcino independientemente del censo que posea, siendo necesario que participen en ella, al menos el 30% de las explotaciones, con un censo superior a 5 hembras reproductoras o cebaderos, con más de 25 plazas de cebo, y siendo subvencionado hasta el 30% del coste del Programa Sanitario.

Aparecen igualmente, las figuras de Explotaciones de Sanidad Comprobada, Protección Sanitaria Especial, Cebaderos con Garantía Sanitaria y Explotaciones Libres A, B, C, D y E, para aquellas explotaciones que por sus características puedan de forma independiente, alcanzar distintos grados de "calidad sanitaria".

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, consciente de la importancia del sector (15,4% de P.T.A.) toma, como uno de sus programas prioritarios, la lucha contra la P.P.A. y en julio de 1.981 se constituye la primera A.D.S. de Aragón, en el municipio de Tauste (Z). El sector reaccionó de forma muy positiva alcanzando en la actualidad el siguiente número y su distribución regional:

	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGON
A.D.S.	39	25	35	99
Núm. Ganaderos	1.872	1.073	864	3.809
Núm. Reproductoras	57.903	23.508	34.730	116.141

AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO PORCINO Y OVINO

Al aparecer por primera vez en España los primeros casos de Peste Porcina Africana en el mes de mayo de 1.960 en la provincia de Badajoz, se ponen en marcha una serie de medidas encaminadas a neutralizar los mecanismos de difusión de dicha enfermedad entonces conocidos: cerdo enfermo y productos del mismo.

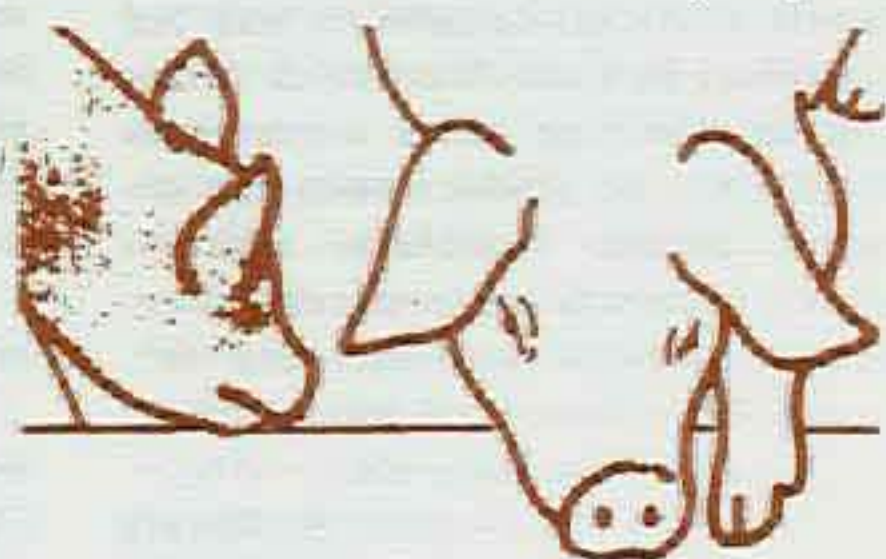
Se establece como medio de lucha, el diagnóstico precoz y el sacrificio urgente de todos los animales de la explotación, el secuestro de los colindantes e inmovilización de los efectivos de la zona, que en el transcurso del tiempo se fueron incrementando al conocerse otros mecanismos de contagio, insectos (Tabánidos, Argásidos).

Los resultados no son los esperados por diversas causas largas de enumerar, llegando al año 1979 en el que el 20 de febrero aparece el Real Decreto 791/1979 (B.O.E. 20 de abril) por el que se regula la lucha contra la Peste

Porcina Africana y otras enfermedades del ganado porcino. Este R.D. es complementado por la Orden de 21 de octubre de 1.980 y la Resolución de 9 de febrero de 1.982. El R.D. 425/1985 de 20 de marzo, establece el Programa Coordinado para la erradicación de la P.P.A. y la Orden de 31 de mayo de 1.985 que lo desarrolla.

DEFENSA SANITARIA

En toda esta legislación se contempla por primera vez la creación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria y Explota-



A.D.S. de Ganado Ovino

Con la aparición en el B.O.E. de 5 de septiembre de 1.984 del Real Decreto 1552/1984 de 1 de agosto por el que se establece el programa nacional de ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas, dispone en su Artículo 1, apartado 2 - b, entre otros, intensificar la mejora sanitaria del ganado, y perfeccionar las medidas profilácticas, y en su Artículo 9, apartado 1 en el que dice que las entidades asociativas agrarias que pretendan desarrollar programas de prestación de servicios comunes a los asociados, podrán obtener subvenciones de hasta el 30% de las inversiones aprobadas por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para las siguientes actuaciones, se encuentra en primer lugar, a) Defensa Sanitaria de la Ganadería.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, inició su divulgación para la constitución de A.D.S. en ovino, adaptando las normas que rigen para

las de porcino, a este sector. La D.G.A. subvenciona con el 30% del valor del Programa sanitario, y las Diputaciones Provinciales de Teruel y Zaragoza aportan distintas cantidades como ayuda a dichas A.D.S.

BUEN INDICE DE PARTICIPACION

El sector del ganado ovino ha superado con su participación todos los resultados previstos, conscientes de la necesidad del establecimiento, como norma generalizada de unos programas sanitarios, fundamentalmente preventivos, que permitan elevar la productividad de sus explotaciones.

En octubre de 1.984, se crea la primera A.D.S. de Aragón, en Zuera (Zaragoza), constituida por 21 ganaderos, con un censo de 10.112 reproductoras, llegando en la actualidad a la constitución de las siguientes A.D.S. en la Autonomía Aragonesa:

	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGON
Núm. A.D.S.	21	65	54	140
Núm. Reproductoras	167.185	229.140	431.087	827.402
Subvención	13.402.139	14.779.304	32.320.733	60.502.176



CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO

La Ley y el Reglamento de Epizootias se instauran para tratar de disminuir toda incidencia sanitaria que influye negativamente en la producción ganadera.

En 1960 se concreta la necesidad de luchar contra la Tuberculosis y Brucelosis.

En 1978 se restaura de nuevo el Plan de Erradicación de la Tuberculosis bovina y de la Brucelosis bovina, ovina y caprina.

Los aspectos que inciden en estas dos enfermedades y que justifican su erradicación los podemos enumerar como:

- Sanitarios.
- Económicos (un estudio de 1982 calculaba unas pérdidas de 3.750 millones/año para la Tuberculosis y 5.500 millones/año para la Brucelosis, a nivel de ganadería nacional).
- Sociales.
- Estratégicos.
- Genéticos.

En 1984 se comienza la actuación contra la Brucelosis caprina y ovina, y durante 1985 se investigan en la Comarca de Daroca 228 establos, con 1.343 sementales, sacrificando 321 por un importe de 1.926.000 pesetas de indemnización.

En la Comarca de Borja-Tarazona se investigan 246 establos, 1.414 sementales y se sacrifican 289, cuya subvención se paga en 1986, y en Teruel en su establo caprino, se sacrifican 54 cabras del censo con una subvención de 526.000 pesetas.

En 1986 se investigan 1.249 establos, con 17.780 reses investigadas, dando positivas 3.054, se han sacrificado 691 con un importe de 2.380.000 pesetas de subvención.

En 1987 la continuidad del programa permitirá lograr la total erradicación de estas dos enfermedades.

EL SECTOR PORCINO EN CIFRAS

1 AÑO (3 EN TERUEL) SIN PESTE PORCINA

En el transcurso del año 1986, se ha progresado de forma importante en las distintas líneas de actuación que configuran el Programa de Lucha contra la Peste Porcina Africana, consiguiéndose además un **descenso muy significativo** en el **número de focos** de enfermedad a nivel de nuestra Autonomía.

La colaboración del "sector", es cada vez más positiva, observándose un **notable crecimiento en el número de A.D.S.**, Grupos Iniciales de Saneamiento y Explotaciones con Garantía Sanitaria.

Por otra parte, el número de reproductores **sometido a control** serológico

co, por los Equipos de Lucha en campo, junto con los incluidos en A.D.S., alcanzó este año alrededor del **83% del censo de las tres provincias**, hecho que nos permitirá cumplir el objetivo previsto, de mantener controlado el 100% del censo reproductor durante el año 1987.

Igualmente, la línea de mejora de la infraestructura sanitaria de las explotaciones, a pesar de un principio lento y con dificultades, ha comenzado a tener **una mayor demanda por parte** del sector, habiéndose efectuado una inversión de 23.732.000 ptas. en Aragón, correspondientes a 57 expedientes concedidos.

A nivel nacional, las relaciones con los diferentes **organismos de la C.E.E.** han sido **positivos**, avanzando en temas relacionados con los productos cocidos y consiguiéndose una financiación de 41,55 millones de ECUS, como apoyo económico al desarrollo del Programa.

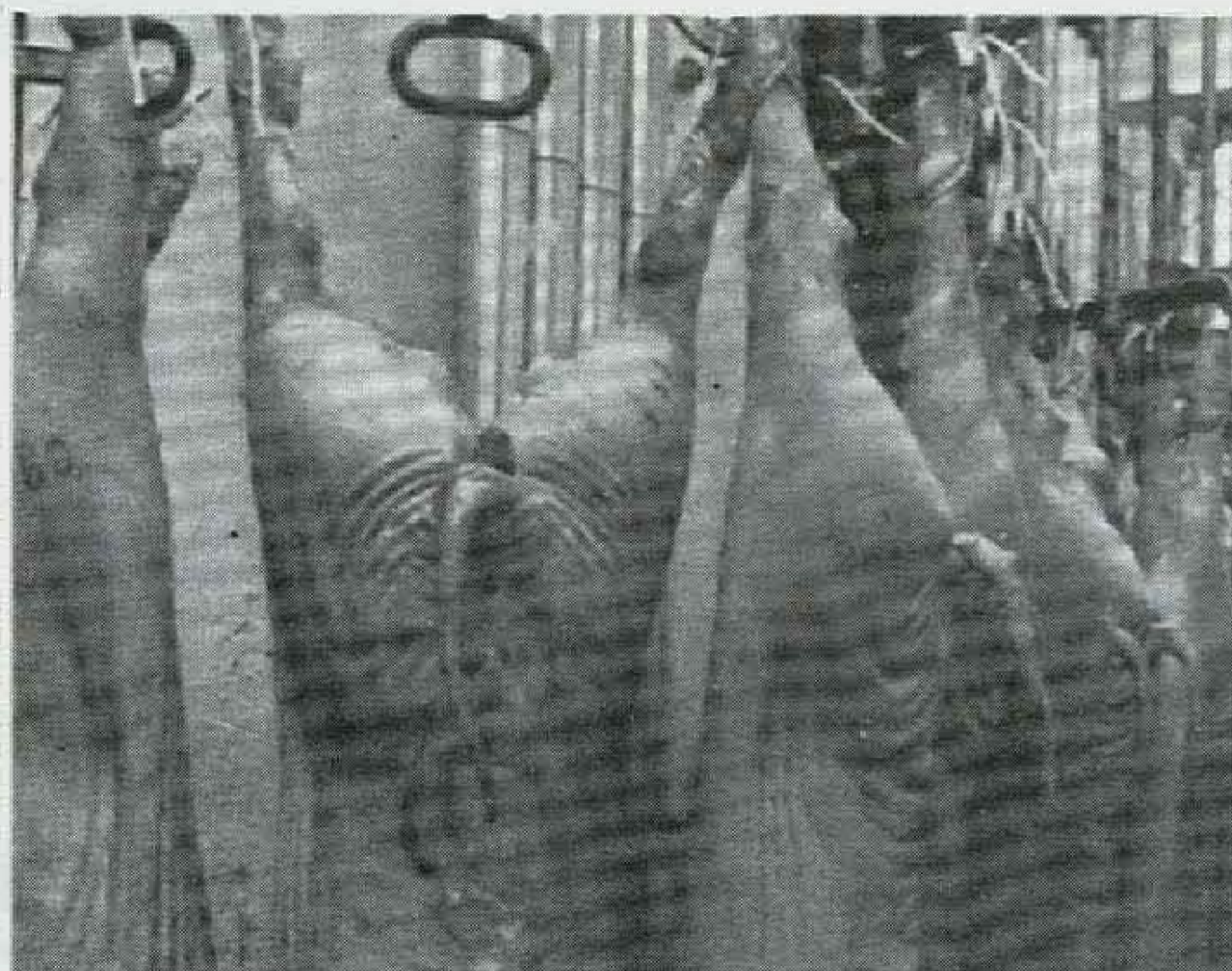
En su conjunto y a lo largo de 1986, podemos asegurar, que se han cumplido los objetivos programados, lo que nos anima a proseguir el Programa de Lucha hasta lograr la meta propuesta.

SITUACION EPIDEMIOLOGICA

Durante el año 1986, la situación epidemiológica de la enfermedad, puede considerarse como favorable en comparación con los años anteriores, produciéndose un descenso muy significativo en zonas tradicionalmente conflictivas como Huesca, donde no se produjeron más focos desde el mes de mayo, lo que permite un mayor optimismo ante el futuro de la eliminación de la Peste Porcina Africana.

El número **total de casos** registrados en Aragón, fue de 33, **disminuyendo un 67%** en relación con el año anterior, y un caso más con relación a 1.984.

Es de resaltar que Teruel lleva más de 2 años sin declarar ningún foco y que en Huesca y Zaragoza, provincias importadoras de lechones siguen en silencio epizootico, posiblemente por la labor de investigación serológica en zonas productoras de lechones, como Castilla-León, Galicia y Castilla-La Mancha que normalmente nos abastecen y en las propias provincias aragonesas.



EL CRECIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA HA SIDO REALMENTE IMPORTANTE, CONVIRTIENDOSE EN VERDADERO INSTRUMENTO PARA LA ERRADICACION DE LA P.P.A. EN ARAGON

CONTROL SEROLOGICO DE REPRODUCTORES

La línea de chequeo serológico de los reproductores iniciada por la Administración durante el año 1985, ha permitido, avanzar de forma importante en la lucha contra la enfermedad, saneando zonas productoras de animales para vida, que impiden la presentación de focos en regiones compradoras, detectando focos larvados que harían mucho más difícil su erradicación, una vez que hicieran explosión, con la consiguiente difusión del virus y mayor presentación de focos secundarios, permitiendo a la vez la confección de una mapa epizootológico y estudiar los medios de contagio e infraestructura de explotaciones, que permitan progresar más rápidamente en el Programa de Lucha.

En conjunto, a 31 de diciembre de 1986, se han chequeado un total de 1.561.564 reproductores, lo que supone alrededor del 80% del censo nacional, esperando controlar todo el parque reproductor durante 1987.



El total de animales sacrificados como consecuencia del chequeo serológico asciende a:

	Número animales sacrificados	Importe indemnización
HUESCA	642	3.945.470
TERUEL	14(2 accident.)	156.450
ZARAGOZA	53	252.540
ARAGON	709	4.354.460
NACIONAL	18.929	211.428.489

Nos encontramos dentro de las 22 provincias con menos positividad siendo Huelva con el 7 al 8% de la de más alta incidencia.

Hemos de resaltar que en las provincias de Teruel y Zaragoza, han actuado 4 veterinarios por provincia de la Diputación General de Aragón.



EXPLORACIONES DE PRODUCCION

EL SECTOR PORCINO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

El sector ganadero supone el 47,89% de la Producción Final Agraria Aragonesa, con un montante de 69.146 millones de ptas.

Dentro del sector ganadero, destaca por su importancia la producción porcina que aporta el 39,32% de la Producción Final ganadera de Aragón, con un total de 27.188 millones de ptas.

El número de explotaciones porcinas es el siguiente:

	Número total	Capacidad (1)	Censo (2)
HUESCA	5.743	98.985	81.299
TERUEL	3.083	42.378	41.643
ZARAGOZA	11.026	65.183	51.186
ARAGON	11.026	206.546	174.128

(1) Registro explotaciones porcinas.
(2) Censo según encuesta de ganado porcino, abril de 1986.

CEBADEROS

	Núm. total (1)	Capacidad (1)	Censo (2)
HUESCA	755	637.500	584.740
TERUEL	257	179.983	180.875
ZARAGOZA	406	538.794	333.448
ARAGON	1.418	1.356.277	1.098.063

(1) Registro de explotaciones porcinas.
(2) Censo según encuesta de ganado porcino.

AYUDAS CONCEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES DE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

Maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo	Subvención
Fincas colaboradoras. Innovación tecnológica	Subvención
Reestructuración y conversión del viñedo	Subvención
Fomento de leguminosas, piensos y oleaginosas	Subvención
Fomento de producciones forestales maderables	Subvención
Fomento de producciones forestales no maderables	Subvención
Ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas	Prést. y Subv.
Reglamento estructural de la producción lechera	Prést. y Subv.
Campaña de sanidad animal	Subvención
Fomento cooperativo y compensaciones de incidencia climatológica adversa	Prést. y/o Subv.
Subvenciones Ayuntamientos para el desarrollo de las estaciones meteorológicas.	
Subvenciones para el fomento de las industrias agroalimentarias (según reglamento 355/77).	
Actuaciones y subvenciones en zonas de montaña.	
Indemnizaciones compensatorias de los costos del transporte de remolacha.	

AYUDAS TRAMITADAS POR LA D.G.A. EN COLABORACION CON EL IRYDA

Realización de mejoras permanentes e instalación	Préstamo
Ayudas en zonas de Ordenación de Explotaciones	Prést. y Subv.
Fomento de la iniciativa privada para la utilización de energías alternativas y para la electrificación rural	Prést. y Subv.
Fomento del cultivo del maíz	Prést. y Subv.
Modernización de explotaciones familiares agrarias	Prést. y Subv.
Fomento de la iniciativa privada para mejoras de regadío que representen un ahorro en el consumo de agua	Prést. y Subv.

PROGRAMA DE MODERNIZACION DE EXPLOTACIONES FAMILIARES AGRARIAS

OBJETO DEL PROGRAMA

Ayudar a las explotaciones agrarias en la adquisición del capital mobiliario, mecánico y vivo, que sea necesario para el desarrollo del programa de modernización.

Realización de mejoras permanentes cuando su orientación productiva coincida con los criterios que sobre la ordenación en la producción se definan a nivel nacional. Adquisición de tierras para completar o consolidar la base territorial de las explotaciones.

BENEFICIARIOS

Titulares de explotaciones agrarias afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, ya se trate de empresas individuales o agrupaciones.

CUANTIA DE AYUDAS

1. TÉCNICAS: Asistencia y asesoramiento técnico gratuitos para la preparación, confección, tramitación y desarrollo de los planes de modernización, en la medida en que lo soliciten los interesados.

2. FINANCIERAS: Son otorgadas en forma de subvención y préstamos, no rebasando el total de ambos el 85 por 100 del presupuesto total de la inversión.

2.1. Subvenciones.

Cuánta. Hasta el 25 por 100 del importe de la inversión para mejorar las condiciones de amortización (21 %) y atender los gastos que originen las garantías exigibles (4 %).

Cuando se trate de planes de modernización a desarrollar en zonas calificadas de montaña se podrá conceder una subvención complementaria de hasta un 15 por 100.

Cuando se trate de programas de modernización a desarrollar por agricultores jóvenes podrá concederse una subvención complementaria de hasta un 10 por 100.

Límites absolutos:

Empresas individuales: 1.000.000 pesetas

Agrupaciones de agricultores: 1.000.000 pesetas para cada socio integrante de las mismas a plena dedicación.

2.2. Préstamos.

Cuánta. Para peticionarios individuales, el 70 por 100 del presupuesto aprobado, con el límite absoluto de ocho millones de pesetas.



Para agrupaciones de agricultores legalmente constituidas, el 80% del coste aprobado con el límite de 8 millones por cada socio integrante de las mismas a plena dedicación.

Para la compra de tierras, los préstamos alcanzarán el 75 por 100 en el caso de explotaciones individuales y el 85 por 100 en el caso de agrupaciones.

Amortización.

- En financiar inversiones de carácter permanente, incluido período de carencia, hasta 10 años.

- En adquisición de tierras para ampliar o consolidar la base territorial, incluido período de carencia hasta 15 años.

- En adquisición de capital mobiliario, mecánico y vivo, incluido período de carencia hasta 5 años.

Tipo de interés. El establecido para el crédito oficial.

Período de carencia.

- En regadíos existentes, hasta 3 años.

- En regadíos nuevos, hasta 4 años.

- En plantaciones de frutales, hasta 5 años.

- En otras mejoras permanentes, hasta 3 años.

- En mobiliario mecánico o vivo, 1 año

- En adquisición de tierras, hasta 5 años.

Garantías.

En empresas individuales y para préstamos que no rebasen 1.500.000 pesetas, es suficiente la garantía solidaria de dos fiadores. Si el préstamo es superior a 1.500.000 pesetas se precisa garantía hipotecaria o aval bancario, de Cajas de Ahorros, Rurales o de ASICA.

En entidades agrarias se admite la responsabilidad de todos los asociados o de un número de ellos cuya solvencia sea suficiente para responder de la operación con el límite de 1.500.000 pesetas por asociado.

CRITERIOS DE APLICACION.

El titular de la explotación debe desarrollar la actividad agraria como prin-

cipal, la aportación de mano de obra asalariada, fija y eventual, no puede ser superior a la familiar y de rentabilidad de la explotación debe ser igual o superior al salario mínimo interprofesional.

TRAMITACION.

Las instancias se presentarán en modelos oficiales con los documentos que acrediten la propiedad, arrendamiento, etc. de las tierras, el plan de modernización, autorizaciones administrativas en su caso, justificación de cotizar al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y de aumentos relativos a las garantías exigidas, en Agencias de Extensión Agraria y Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca, Teruel y Zaragoza de la Diputación General de Aragón.

PROGRAMA DE APOYO PARA LA REALIZACION DE AUDITORIAS EXTERNAS

OBJETO DEL PROGRAMA

Estimular la realización de auditorias externas en las empresas asociativas agrarias con el fin de que conozcan mejor su situación económica financiera, detecten las posibles deficiencias de su gestión y, en consecuencia, modifiquen la actuación, si procede, para corregir las deficiencias observadas.

BENEFICIARIOS

Podrán beneficiarse de las subvenciones contempladas en este programa las Cooperativas del Campo y las Sociedades Agrarias de Transformación, legalmente constituidas, que tengan su domicilio social dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CUANTIA DE LAS AYUDAS

Podrán concederse a las entidades que lo soliciten las siguientes subvenciones:

- Para primeras auditorias hasta el 50% del coste real del informe, con un límite máximo de 300.000 ptas.

- Para segundas auditorias hasta el 30% con un límite de 200.000 ptas.

- Para terceras auditorias hasta el 20% con un límite de 100.000 ptas.

No se concederán ayudas para auditorias posteriores.

SOLICITUD Y PLAZO

Las solicitudes de subvención para la realización de auditorias deberán dirigirse al Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, dentro del plazo de cuarenta días a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

REQUISITOS

A la documentación deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Certificación del correspondiente registro en el que la entidad solicitante figure inscrita.

- Fotocopia compulsada de los estatutos de la misma.

- Certificado del secretario de la entidad sobre la realización o no de auditorias anteriores subvencionadas.

- Balance del último ejercicio.

- Justificante fehaciente de la persona o empresa que vaya a efectuar la auditoria, de que se halla legalmente facultada para ello y de que no tiene vinculación de ningún tipo con la entidad a auditar.

JUSTIFICANTES Y PAGO DE LA SUBVENCION

Aprobada la subvención por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes previo informe y comprobación de la documentación aportada, para hacer efectivo el pago se precisa que la entidad beneficiaria presente los siguientes justificantes:

- Factura original o fotocopia compulsada del importe total del informe de la auditoria.

- Duplicado o fotocopia compulsada del informe emitido.

AUXILIOS AL SECTOR AGRARIO

AYUDAS SECTOR AGROALIMENTARIO AÑO 1986

Se concedieron a través de líneas de subvención regionales, nacionales y comunitarias.

REGIONALES

Línea especial de apoyo de la Diputación General a la adaptación tecnológica de once almazaras cooperativas con una subvención de 10 millones sobre una inversión total de 159.608.531 ptas.

B) Subvenciones del 20% del Plan General Indicativo de Mataderos. Tiene por objeto los proyectos a la adaptación o nueva construcción de mataderos comarcales frigoríficos.

Además del Ayuntamiento de Teruel, S.A. el abastecimiento de carne a la capital, se subvencionaron las siguientes solicitudes de Ayuntamientos para la

construcción o adaptación de unidades comarcales:

Se tramitaron 95 expedientes que supondrán una inversión de 3.340 millones de pts. Se aprobaron 33 proyectos con una inversión de 1.621 millones y una subvención de 235,6 millones, según detalle que figura a continuación (en pts.).

PROVINCIA	Nº EXP.	INVERSION	SUBVENCION
HUESCA	10	646.610.667	109.845.266
TERUEL	13	648.564.640	72.033.638
ZARAGOZA	10	325.884.445	53.686.286
ARAGON	33	1.621.059.752	235.565.190



I - NACIONALES

A) Subvenciones de hasta el 20 y 30% respectivamente en virtud del R.D. 634/78 sobre Zonas de Preferente Localización Industrial Agraria sustituido en julio por el R.D. 1462/82 por el que se fomenta la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros.

LOCALIDAD	INVERSION (en pts.)	SUBVENCION (en pts.)	CAPACIDAD (Tm. canal)
HUESCA	103.931.250	20.986.250	2.000
JACA	44.564.936	8.910.987	1.000
BINEFAR	22.789.321	4.557.864	900
SARIÑENA	14.393.397	2.878.679	680
VALDEROBRES	57.647.977	11.529.595	1.040
TARAZONA	54.664.764	10.932.953	960
P.G.I.M. ARAGON	298.981.654	59.796.326	6.580

II - COMUNITARIAS

Según el Reglamento 355/77, sobre mejora de la comercialización y transformación de productos agrarios y pesqueros el FEOGA-ORIENTACION con-

cede subvenciones de un 25% según los casos.

Se tramitaron 21 proyectos con una inversión de 8.328,4 millones de pts. y se aprobaron a lo largo del año, los que figuran a continuación:

PROVINCIA	Nº EXP.	INVERSION (en pts.)	SUBVENCION (en pts.)
HUESCA	2	581.394.656	139.698.414
TERUEL	1	271.071.305	67.430.825
ZARAGOZA	3	909.428.907	167.785.514
ARAGON	6	1.761.894.868	374.915.753

En resumen se tramitaron 132 expedientes de proyectos auxiliares que representan una inversión total de 12.128 millones.

En 1986 se aprobaron 56 proyectos con una inversión de 3.848,5 millones y una subvención de 680,3 millones de pts.

AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS (A.P.A.S.) (que existían en Aragón al 31 de diciembre de 1985)

SECTOR	PROVINCIA	COMARCA	Nº. APAS	Nº. EXP. INTEG.	VOLUMEN PROD.
HORTOFRUTICOLA	HU	La Litera	3	503	28.700 Tm.
	Z	La Almunia	1	631	9.600 Tm.
	Z	Ejea de los Caballeros	1	145	5.300
	Z	La Almunia (a)	1	38	4.300 Tm.
	TE	Bajo Aragón	2	480	8.900 Tm.
	TE	Bajo Aragón	1	1.235	2.500 Tm.
GANADO OVINO	Z	Zaragoza	2	155	67.700 Tm.
	Z	Ejea de los Caballeros	1	72	52.300 Tm.
GANADO BOVINO					
LECHE	TE	Hoya Teruel	1	1.260	74.600 Tm.
CEREALES	TE	Bajo Aragón (a)	1	471	47.000 Tm.
	HU	Hoya Huesca (a)	1	590	53.000 Tm.
	Z	Zaragoza (a)	1	345	27.100 Tm.

(a) Pendientes de ratificación o reconocimiento por parte del M.A.P.A.

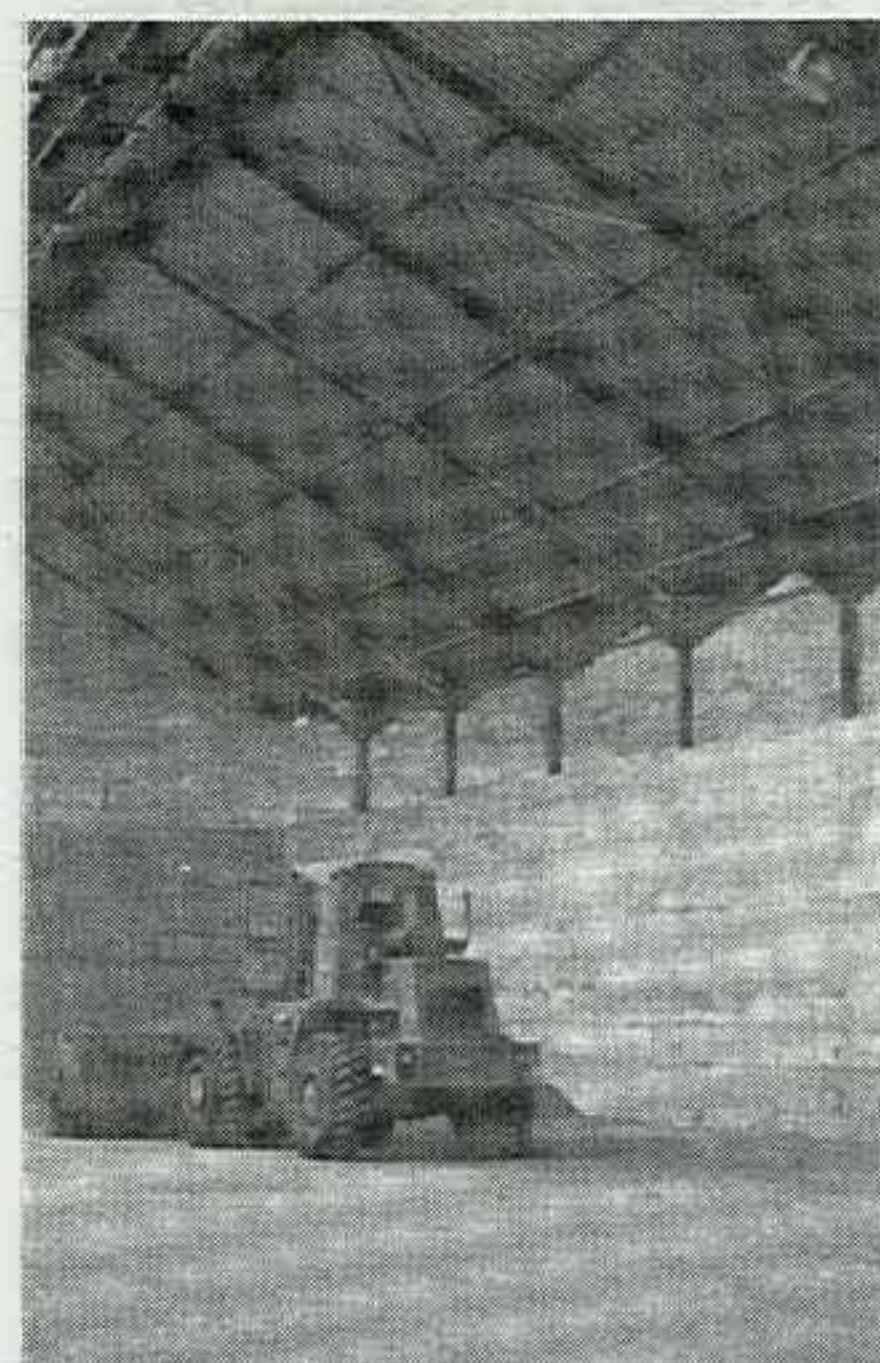
RELACION DE A.P.A.S. CALIFICADAS EN 1986

NOMBRE	LOCALIZACION	SECTOR	FECHA CALIF. DEL B.O.A.
Coop. San Miguel	Puigmoreno-Alcañiz	HORTOFRUT.	9-5-1986
Coop. San Braulio	Hijar (TERUEL)	HORTOF., CER.	9-7-1986
Coop. San Lamberto	ZARAGOZA	CEREALES	9-7-1986
Coop. Los Monegros	Sariñena (HUESCA)	CEREALES	13-8-1986
Coop. Virgen Corona	Almudevar (HUESCA)	CEREALES	12-9-1986
SAT n. 4155 Frutas Gil	La Almunia (ZARAG.)	FRUTAS	(*)

(*) Propuesta motivada Organización de Productores de Frutas y Hortalizas.

Al 31 de diciembre de 1986, la Comunidad Autónoma contaba ya con 17 APAS que agrupan a casi 6.500 explotaciones. ●





AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS

El fomento de las agrupaciones de productores, está basada en el logro de unos objetivos, entre los que podemos destacar:

- Concentrar la oferta.
- Facilitar la disposición de medios técnicos para la tipificación, acondicionamiento y comercialización.

- Facilitar la incorporación de los progresos técnicos a la fase de producción, permitiendo un empleo óptimo de los factores productivos y una mejora de la calidad.

- Adoptar el volumen y calidad de la oferta a las exigencias de la demanda.

- Aumentar los niveles de información productiva y comercial.

- Mejorar la transparencia de los mercados.

- Aumentar la capacidad negociadora de los productos.

- Regular los precios en origen.

La Comunidad Económica Europea ha visto con claridad que las agrupaciones eran el medio más eficaz para corregir las deficiencias estructurales de la oferta y, en este sentido, han tratado de estimular su constitución y facilitar su funcionamiento administrativo.

En esta misma línea, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, dentro del marco de sus competencias y con objeto de agilizar al máximo los trámites de calificación de A.P.A., aprobó mediante Orden de 14 de marzo de 1986, la aplicación de procedimiento de urgencia a todas las actuaciones en los expedientes para la calificación previa de las Agrupaciones.

La implantación actual a nivel de la Comunidad Autónoma es la siguiente:

LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA EN ARAGON

Aragón supera las dos mil instalaciones industriales agrarias y alimentarias, incluidas las de segunda transformación. En el Registro de Industrias Agrarias y Alimentarias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, se encuentran inscritas actualmente alrededor de 1.900 industrias. De este total, unas 300 pertenecen al sector forestal.

Dichos Reales Decretos prevén la concesión de subvenciones de hasta el 20 y 30 % del volumen total de inversiones.



SECTOR	PROVINCIA	COMARCA	NUM. APAS	NUM. EX. INT.	VOLUMEN PROD.
HORTOFRUTICOLA	HU	La Litera	3	503	28.700 Tm.
	Z	La Almunia	1	631	12.400 Tm.
	Z	Ejea de los C.	1	145	5.300 Tm.
	Z	La Almunia (a)	1	38	4.300 Tm.
	TE	Bajo Aragón	2	480	8.900 Tm.
Almendra	TE	Bajo Aragón	2	1.235	2.500 Tm.
GANADO OVINO	Z	Zaragoza	2	155	67.700 ovejas
	Z	Ejea de los C.	1	72	52.300 ovejas
GANADO BOVINO					
LECHE	TE	Hoya Teruel	1	1.260	74.600 HI.
CEREALES	TE	Bajo Aragón (a)	1	471	47.000 Tm.
	HU	Hoya Huesca (a)	1	590	53.000 Tm.
	Z	Zaragoza (a)	1	345	27.100 Tm.

(a) Pendientes de ratificación o reconocimiento por parte del M.A.P.A.

Se tramitaron 95 expedientes y se aprobaron 33 repartidos entre Huesca, Teruel y Zaragoza, con 1.621,1 millones de inversión y 235,6 millones de pesetas de subvención.

Los 10 proyectos de Huesca supusieron una inversión de 646,6 millones y una subvención de 109,8 millones de pesetas.

Teruel, con 13 proyectos aprobados, invirtió 648,6 millones y recibió una subvención de 72,1 millones de pesetas.

Zaragoza con 10 proyectos consiguió un volumen de inversión de 325,9 millones y una subvención de 53,7 millones.

b) Plan General Indicativo de Mataderos (R.D. 800/84). Se subvenciona con un 20 % las obras de adaptación o nueva construcción de mataderos comarcales frigoríficos.

Las inversiones en 1986 ascendieron a unos 300 millones con subvenciones de 60 millones de pesetas y correspondieron a 6 mataderos localizados en su mayor parte en Huesca.

Ayudas Comunitarias

El Reglamento 355/77 sobre mejora de la comercialización y transformación de productos agrarios y pesqueros, concede subvenciones del 25 %, a las que hay que añadir las concedidas por el Estado Miembro (del 8 al 20 % según los casos).

En el pasado año 1986 se tramitaron 21 proyectos (12 en Zaragoza, 6 en Huesca y 3 en Teruel) con una inversión de 8.328,4 millones.

De dicho total se aprobaron en el pasado año 6 proyectos, por una inversión de unos 1.800 millones y una subvención del orden de 375 millones de pesetas.

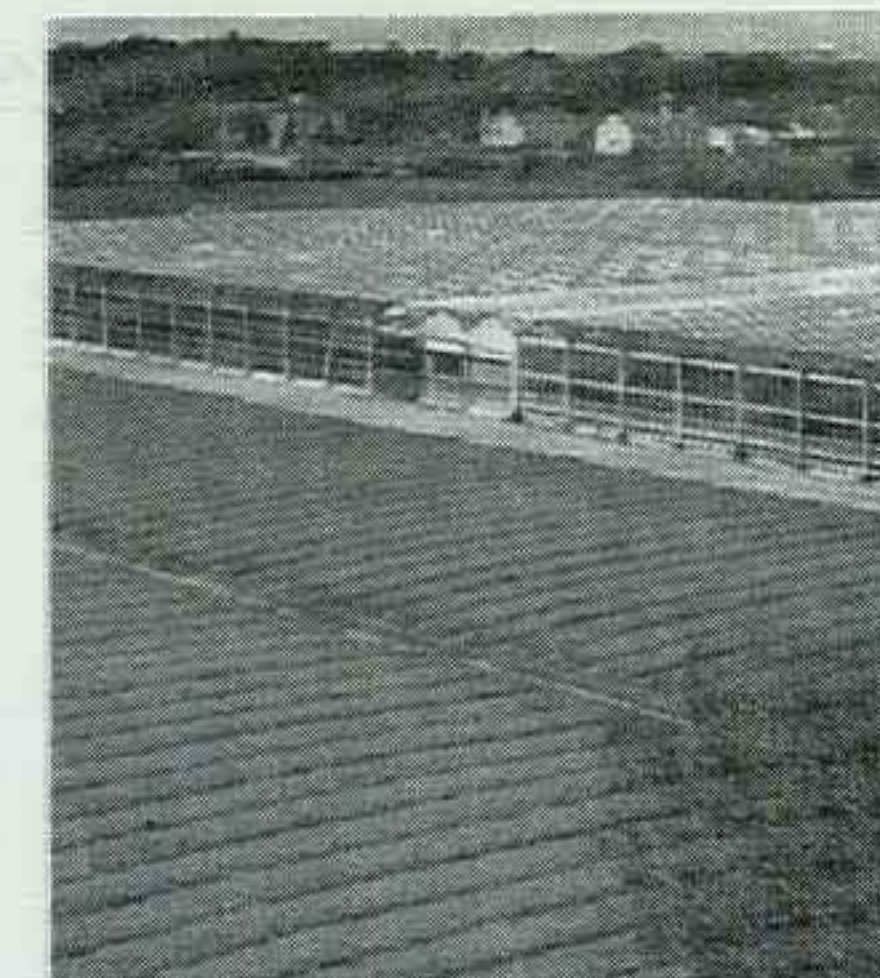
Los proyectos se realizaron en los sectores hortofrutícola y cárnico.

Ayudas aalmazaras cooperativas

La Diputación General de Aragón arbitró de forma excepcional ayudas al sector oleícola excluido de las ayudas nacionales.

A través de dicha línea se subvencionaron las obras de adaptación realizadas en 11 cooperativas aragonesas, por un montante global de subvención de 10 millones de pesetas.

El mayor número de instalaciones corresponden a bodegas yalmazaras, que se aproximan a las 700. El resto se



reparte de forma equilibrada entre los sectores de cereales y alfalfa, cárnico y hortofrutícola, con pequeña participación de sectores como lácteos, frutos secos y ovoproductos.

La industria de segunda transformación, cuya importancia numérica no es muy significativa, tiene, sin embargo, un peso específico cualitativo considerable.

La problemática aragonesa, al igual que la nacional, se desprende o deduce de los propios números, es decir, excesivo número de industrias, pequeña dimensión, fiel reflejo de la gran atomización existente, y por todo ello, alto grado de obsolescencia que dificulta consi-

derablemente cualquier proceso de incorporación de nuevas tecnologías.

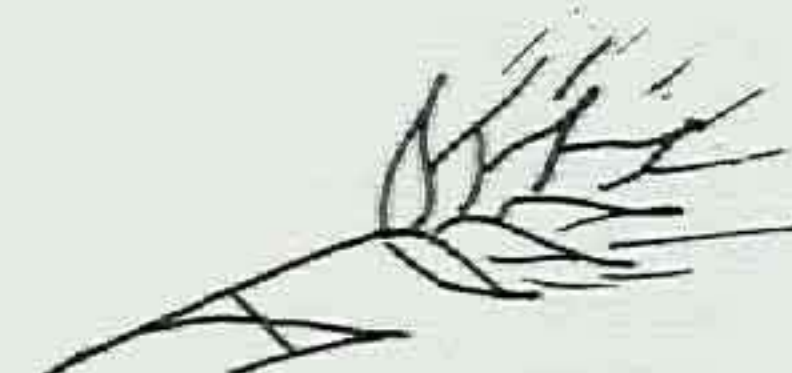
REALIZACIONES AÑO 1986

FOMENTO INDUSTRIAL

Se realizaron más de 500 inscripciones en el Registro de Industrias Agrarias y Alimentarias, de las que la mitad correspondieron a Zaragoza y el resto se repartieron casi por partes iguales entre Huesca y Teruel.

La inversión global ascendió a más de 2.500 millones de pesetas, creándose alrededor de 750 puestos de trabajo, de los que más de 500 fueron de trabajadores fijos.

Los sectores con mayor volumen de inversión fueron: hortofrutícola, cárnico, vinícola y cerealista. ●



AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES Mes de febrero de 1987

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGON
Superficies (HA)				
Trigos blandos	70.620	35.040	29.750	135.410
Trigos duros	2.240	160	250	2.650
Trigos total	72.860	35.200	30.000	138.060
Cebada pienso	231.480	174.000	135.000	309.000
Cebada cervecera	52.195	115.700	—	167.895
Cebada total	284.675	289.700	135.000	709.375
Avena	3.250	650	4.000	7.900
Centeno	3.661	—	3.000	6.661
Habas secas	444	145	20	609
Lentejas	50	20	10	80
Garbanzos	250	60	30	340
Veza	1.025	600	1.000	2.626
Yeros	496	—	500	996
Patata media estación	2.100	—	—	2.100
Veza forraje	1.100	3.250	500	4.850
Cebolla grano (+ 1/2 grano)	850	—	—	850
PRODUCCIONES TM.				
Remolacha azucarera	—	—	55.000	55.000
Habas verdes	776	500	1.400	2.676

REESTRUCTURACION Y RECONVERSION DEL VIÑEDO EN ARAGON

En la Comunidad Autónoma de Aragón se han desarrollado durante 1986 dos planes de reestructuración:

1. Se establece por la Orden de 24 de julio de 1986 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón para sollicitudes individuales.

Se han recibido las siguientes sollicitudes:

	Número sollicitudes	Superficie Has.
Zaragoza	326	476
Huesca	27	33
Teruel	17	17
ARAGON	370	526

Con una subvención total de 75 millones de pesetas.

2. Aplicación del Reglamento (C.E.E.) número 458/80 que desarrolla la reestructuración del viñedo en el marco de operaciones colectivas.

Se han tramitado los siguientes proyectos:

COMERCIALIZACION CONJUNTA DE CORDEROS EN EL JILOCA

Los ganaderos han puesto en marcha COTEGA

La producción de ganado ovino en las Sierras de Teruel y Comarcas de Jiloca y Alfambra es la segunda producción agraria en importancia, tras el cereal, con un censo de unas 400.000 cabezas aproximadamente.

La necesidad de modernizar los procesos de comercialización, que básicamente no han cambiado en siglos, es el modo de acercar la realidad del mercado a la explotación productora, convirtiéndose en estímulo para mejorar producciones en calidad-tipificación y resolver las dificultades de venta que conllevan la dispersión y pequeña dimensión de las explotaciones.

COOPERATIVAS	HECTAREAS	SUBVENCION SOLICITADA (Miles ptas.)
Magallón	223,59	80.705
Fuendejalón	525,40	189.645
Barbastro	291,00	105.037
Ainzón	235,00	84.824
Borja	190,84	68.886
San Valero y otros	1.879,90	678.559
Alfamen	483,18	174.413
TOTAL	3.828,91	1.382.069



La inversión total de los proyectos es de 2.421 millones de pesetas.

Asimismo, durante 1986 se ha iniciado la aplicación del Reglamento (C.E.E.) número 777/85, relativo a la reconver-

sión del viñedo (concesión de primas por abandono definitivo de determinadas superficies plantadas de vid), habiéndose recibido 42 sollicitudes que afectan a 89,78 hectáreas.

ayuda oficial, no han superado las 5 pesetas por kilo vivo.

Mejores expectativas de futuro

Los logros más destacables en el corto período de funcionamiento se resumen en que el socio de COTEGA vende cuando lo desea, a precios justos de mercado, con mejores resultados al matar animales de más peso en la parte alta de la escala de matanza, y con el cobro garantizado. Con su integración en OVIEXPORT junto a otras Cooperativas de Aragón, está trabajando ya en temas de futuro a corto plazo: cebaderos, tipificación, exportación y representación comunitaria.

En resumen, COTEGA es la respuesta creada por los ganaderos al reto de modernidad que tienen planteado los ganaderos de ovino de Teruel, capaz de abrir caminos para unas mejores expectativas del sector.

COOPERATIVISMO EN EL BAJO ARAGON

SOINCAR: UN EJEMPLO

En la Comarca del Bajo Aragón Turolense el cooperativismo tiene ya un notable arraigo; existen cooperativas locales en casi todos los pueblos y va progresando positivamente la agrupación de segundo grado o nivel.

Primero entró en funcionamiento la Agrupación de Productores Agrarios (A.P.A.) formada por más de 1.000 socios productores de almendras de unas 50 localidades; posteriormente 10 cooperativas del melocotón se unieron en Melocotón Tardío del Bajo Aragón (METABA) para comercializar esta deliciosa fruta, y en la actualidad son 17 las almazaras cooperativas que están en proceso de integración en otra de segundo grado para envasar, comercializar y en su caso exportar, el aceite de oliva.

EL ASOCIACIONISMO EN AUJE

Dentro de esta Comarca Bajoaragonesa existen otras experiencias asociativas agrarias, además de las mencionadas, y una de ellas, quizás la última en el tiempo, de notable interés por cuanto pretende la industrialización de la carne; es SOINCAR, Sociedad Agraria de Transformación, constituida por 90 ganaderos de porcino y cunícolas principalmente, de varias localidades del área de Valderrobres. Esta SAT nace después de alcanzarse un gran nivel en la producción, con 40 explotaciones incluidas en dos programas de gestión porcina y cunícola respectivamente.

Además, éstos y otros ganaderos, a través de otra SAT denominada Ganadería Unida Comarcal (GUICO), fabrican sus propios piensos y tienen establecido un contrato con matadero para la comercialización del cerdo cebado, proyectando la puesta en marcha de un centro de inseminación artificial en porcino. Superada, pues, esta fase de la producción, cubierta la sanidad con una Agrupación de Defensa Sanitaria comarcal, quedaba el eslabón imprescindible de la comercialización, que se disponen a abordar.

OBJETIVO INMEDIATO

SOINCAR tiene como objetivo inmediato la construcción de un secadero de jamones, que permitirá producir unos 2.500 anuales y que requiere una inversión superior a los 40 millones de pesetas. Se tiene previsto solicitar las ayudas del FEOGA y ya cuenta con una subvención de la Diputación General de Aragón por un valor de 3.100.000 pesetas, correspondientes al 50% de la aportación al capital social (200.000 pesetas) de 31 socios menores de 35 años y dentro de las ayudas para "Fomento del Asociacionismo Agrario de la Juventud Campesina". En un futuro próximo, es objetivo de SOINCAR participar en la construcción de un Matadero Comarcal Homologado, conjuntamente con 11 municipios de aquella zona, para cubrir la primera fase de esta comercialización de la carne.

Todo ello constituye un claro ejemplo cooperativo en el Bajo Aragón que exige una notable inversión y que compromete por ello a los asociados que demuestran, así y claramente, la gran inquietud que tienen por la participación activa en la comercialización de sus producciones.



AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA EN TERUEL

Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria son asociaciones voluntarias de ganaderos que establecen un Plan Sanitario Común y Conjunto para todas y cada una de sus explotaciones, con objeto de mejorar las cuestiones sanitarias de las distintas especies de animales de una localidad o comarca; de esta manera los esfuerzos individuales se ven probablemente potenciados, lo que se traduce en una más eficaz prevención y lucha contra las enfermedades de los animales, que cuando no se atiende debidamente esta faceta o se hace parcialmente, tantas bajas causan con la correspondiente pérdida económica.

En la provincia de Teruel, la constitución de Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Ganado Ovino, ha evolucionado progresivamente desde el año 1.984 en el que se crearon 3 agrupaciones, 19 en el año 1.985 y 43 en el pasado año de 1.986. Actualmente existen en pleno funcionamiento un total de 65 A.D.S. Ovina, que engloban a 1.300 explotaciones de 94 localidades y que tienen 255.000 Ovejas Reproductoras, 6.600 Sementales y 17.000 Corderas de Reposición; ello supone que el 17% del censo ovino provincial está incluido en Agrupaciones de Defensa Sanitaria.

Estas Agrupaciones, cuyo Programa Sanitario lo desarrolla un técnico veterinario, anualmente reciben subvenciones de la D.G.A., que normalmente suponen el 30% del costo total.

GANADO PORCINO

Por lo que respecta al Ganado Porcino, en la provincia de Teruel, hay 25 Agrupaciones constituidas, que engloban a 941 explotaciones de 67 localidades y las cuales poseen 22.500 Cerdas Madres, 975 Sementales y unos 212.000 Cerdos de Cebo; ello supone que prácticamente el 55% de las cerdas reproductoras están en estas agrupaciones.

Si sumamos las 13 Granjas de Protección Sanitaria Especial y las 3 Granjas de Sanidad Comprobada, con 5.500 cerdas reproductoras, el porcentaje de porcino controlado sanitariamente se eleva al 70% del censo provincial.●

LOS NUEVOS VINOS DE ARAGON

POR JESUS ESCANERO -ESTACION DE VITICULTURA Y ENOLOGIA-

Hoy se habla, y se habla bien, del vino de Aragón. No es extraño este tema de conversación en restaurantes, bares y tertulias en que sale a relucir la calidad de nuestros vinos que hoy se hace cada vez más evidente, fruto de un

esfuerzo conjunto del Sector productor y de la Administración autonómica remontando viejos lastres que nacieron en el período posterior a la famosa reestructuración ocasionada por la filoxera.

Hace años, algunas bodegas particulares y cooperativas comprobaron que el vino de "coupage" perdía rentabilidad y que el valor añadido de nuestros vinos beneficiaba a otras regiones limítrofes, por lo que inician una tendencia hacia vinos embotellados de calidad, más finos, afrutados y de menor grado, y van solicitando de la Administración la confirmación oficial de esta calidad, mediante la declaración de nuevas zonas de Denominación de Origen.

Para disponer de un apoyo técnico a esta tendencia de calidad y dar una serie de servicios al Sector, surge la necesidad de la Estación de Viticultura y Enología.

El Gobierno Aragonés que surge de las elecciones autonómicas de junio de 1983, lleva en cartera la creación de la Estación de Viticultura y Enología, y en un plazo "record" está en marcha el edificio "Central de Movera", que se inaugura el 18 de diciembre de 1984.

PLENA ACTIVIDAD DE FUNCIONAMIENTO

Aunque la Estación de Viticultura y Enología tiene unos objetivos similares

Las regiones vecinas de Aragón veían con complacencia estas características del vino aragonés, ya que además de poder disponer de vinos baratos para mezclas y muy adecuados para mejorar los suyos, evitaban la competencia a sus embotellados que dirigían desde hace ya tiempo por el camino de la calidad.

HACIA UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE NUESTROS VINOS

La Administración en esa época "en-corsetó" al vino aragonés en estas características, y no sólo no consideraba interesante la creación de una Estación de Viticultura y Enología en Aragón, sino que cerró el Laboratorio Enológico de Cariñena, resto de la antigua Estación Enológica de esa localidad.

LA ESTACION DE VITICULTURA Y ENOLOGIA

La época de oro del "coupage" dejó "marcado" al vino de Aragón. Se buscaban vinos de alta graduación y color. Pagándose por ello al color y al grado/hectolitro, sin considerar las características de calidad: aroma, finura, etc. Toda la preocupación del enólogo en esa época, una vez realizada la vendimia, era únicamente la conservación del vino, más fácil cuanto más grado alcohólico contiene. Las Cooperativas Vitivinícolas seguían la política de fomentar el cultivo de las variedades de mayor grado y color, como la Garnacha e incluso prohibiendo a sus socios injertar variedades blancas de calidad, como la variedad Macabeo.



Laboratorio dotado de la más moderna tecnología.



Bodega-Cava de Movera donde se investiga la evolución de los vinos de crianza.

a las estaciones de otras Comunidades Autónomas, su concepción es muy distinta a éstas, y en su estructura y funcionamiento rompe los moldes convencionales:

a) Su ubicación no se centra en un determinado lugar, sino que se extiende a toda la geografía vitícola aragonesa, a través de las Subestaciones.

b) Hace participativo al Sector vitivinícola en sus líneas de actuación, como es el caso de las Bodegas Piloto, cuyas experiencias se realizan conjuntamente con los Consejos Reguladores, así como el Plan de Calidad de los Vinos de Aragón, el Comité Regional de Cata o la Comisión de Propaganda y Difusión del Sector, dejando de ser por tanto funcionalmente un instrumento exclusivo de la Administración.

Se han programado cinco Subestaciones en las zonas de mayor importancia vitivinícola: Cariñena, Campo de Borja, Somontano, Calatayud y Valderrobres. Excepto la de Calatayud, que se encuentra en período de construcción, las restantes funcionan a plena actividad.

Consejos Reguladores. Toda la maquinaria e instalaciones ha sido adquirida por la Diputación General de Aragón para la elaboración de vendimias semi-industriales en base a una tecnología de vinos de calidad.

Sus experiencias se efectúan en dos vertientes:

a) Elaboración en base a la calidad utilizando como materia prima la actual dotación vitícola existente en su ámbito comarcal, con el fin de experimentar las posibilidades máximas de calidad de las variedades que forman parte del viñedo establecido.

b) Una vez que han sido experimentadas nuevas variedades a través de microvendimias y se dispone de uva de éstas en cantidad suficiente para las vendimias semi-industriales, la Bodega Piloto da al Sector vitivinícola respuesta sobre la calidad a conseguir en elaboraciones industriales.

En experimentación vitícola, la Estación de Viticultura y Enología dispone en la actualidad de un total de 36 ensayos ubicados en 22 parcelas distribuidas en las diferentes comarcas vitivinícolas aragonesas.

Todo este esfuerzo va a tener un reconocimiento en el mercado a través del

ESTRUCTURA

A. Estación Central de Movera.

Dispone de las siguientes dependencias:

- Dirección y Administración.
- Unidad de Viticultura.
- Sala de Catas.
- Laboratorio de Análisis Físico Químico.
- Aula de Enseñanza.
- Cava subterránea.
- Local de capsulado y etiquetado.

B. Bodega Cava de Almonacid de la Sierra.

Dispone de maquinaria y utillaje especial para elaboración de microvendimias y elaboraciones de pequeñas cantidades de uvas procedentes de las parcelas experimentales.

C. Subestaciones Enológicas.

Están ubicadas en Ainzón, Cariñena, Barbastro y Valderrobres, y se componen de parcelas de experimentación vitícola y Bodegas Piloto. Las de Cariñena y Ainzón disponen además de Laboratorio de Análisis Físico Químico y Microbiológico respectivamente.

La infraestructura de las Bodegas Piloto ha sido cedida por el Sector vitivinícola, el cual participa en la programación de sus actividades a través de los

Plan de Calidad de los vinos de Aragón, que es la próxima etapa que van a emprender conjuntamente, el Sector vitivinícola y el Departamento. ●

ARAGON ECOLOGICO

LA NATURALEZA EN ARAGON

El departamento de Agricultura Ganadería y Montes de la D.G.A. nos brinda la oportunidad de escribir en esta revista acerca del medio ambiente en Aragón. La CEA desde luego se ve a menudo enfrentada con la política medio ambiental de estos servicios, pero no está aquí nuestro propósito de entrar en polémica sino el de plantear este reto que constituye la conservación de nuestro entorno.

El medio natural de Aragón es rico y variado y constituye un auténtico tesoro: el patrimonio natural de todos los Aragoneses. La variedad de nuestros ecosistemas se refleja a través del paisaje: altos valles pirenaicos, la exterior Sierra de Guara, el Sistema Ibérico y el

Moncayo, la depresión central y su estepa, el valle del Ebro con sus sotos y galachos, y los altiplanos turolenses.

Entre las características de la flora destaca el contraste entre el bosque boreal europeo, el bosque mediterráneo y la vegetación halófila de las cuencas endorreicas; también la gran cantidad de endemismos. La fauna es muy variada: Aragón es una zona de paso y ofrece todavía numerosos refugios a lo largo y ancho de sus sierras y valles.

La naturaleza Aragonesa destaca a nivel europeo por su variedad y sus contrastes y por la riqueza de su fauna y flora. La ciudad de Zaragoza, sin ir más lejos es seguramente la ciudad europea con un entorno natural más rico y variado.

Y sin embargo todas estas maravillas naturales no son más que el pálido re-

flejo de aquel entorno natural salvaje que pudo contemplar el aragonés prehistórico. No añoramos el pasado, pero nuestro entorno peculiar ya no puede tolerar más atropellos y más saqueos. Aragón se está convirtiendo en un auténtico desierto en el cual ya no podrá vivir un ser humano.

Aragón ha perdido todas sus grandes masas forestales: sabinars, encinares, robledales, hayedos y alamedas. El fuego, el hacha y ahora la motosierra caminan más aprisa que las repoblaciones forestales (en muchos casos de nefasto impacto). La pérdida de las masas boscosas y el pastoreo intensivo han conseguido esta regresión brutal de la vegetación hacia una estepa cada vez más pobre. Como consecuencia directa, Aragón ha padecido una tremenda erosión y la correspondiente pérdida de suelos fértiles.

Durante este siglo, la agresión humana ha abierto un nuevo frente: el de la contaminación, menos aparente quizás pero más peligroso. Principalmente contaminación del agua y contaminación atmosférica. El agua, escasa en Aragón se ve contaminada en todos los frentes: los cauces naturales se ven profundamente trastornados, los vertidos se multiplican, domésticos, agrícolas e industriales. Parte de nuestros ríos son auténticas cloacas cuyas aguas no sirven ni para regadío. Estos mismos regadíos que nos prometen el milagro se enfrentan con graves problemas de salinidad. Nuestro aire, contaminado por reactores de aviones, gases de escape de vehículos calefacciones etc... no escapa al grave problema de las lluvias ácidas.

Los ecologistas estamos convencidos de que el hombre no puede vivir de espaldas al medio natural: este nos abastece y es fuente de vida.

Los Aragoneses tenemos un gran reto: convivir con nuestro entorno, salvaguardar nuestro patrimonio natural para salvaguardarnos nosotros mismos y mirar con entusiasmo al futuro.

¿Podrán con este reto nuestros políticos y nuestra administración?

Coordinadora Ecologista de Aragón



ARAGON CONTARA CON UNA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

La protección especial de los espacios naturales de singular valor mediante normas legislativas específicas data de 1872, fecha de creación de los Estados Unidos de América del primer Parque Nacional en el mundo.

A partir de entonces, todos los países se fueron haciendo eco de lo que suponía la política conservacionista del medio natural, España lo hizo en 1916 con la promulgación de la primera Ley de Parques Nacionales, fundamento y primer eslabón de la posterior creación de diversas figuras de protección que en 1975 se estructuraron por medio de la Ley de Espacios Naturales Protegidos.

La gestión de los Espacios Naturales Protegidos desde 1971 y hasta el momento de efectuar las transferencias a las Comunidades autónomas en materia de conservación de la naturaleza, ha correspondido al ICONA.

El artículo 35, punto diez del título II del Estatuto de Autonomía de Aragón, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de espacios naturales protegidos, en el marco de la legislación básica del Estado.

El traspaso de funciones y servicios en materia de conservación de la Naturaleza a la Comunidad Autónoma de Aragón, se hizo efectivo por Real Decreto 1410/1984 de 8 de febrero, en donde se establece la competencia exclusiva de la Comunidad "a excepción de los Parques Nacionales que se reser-

va el Estado sin perjuicio de los Convenios que se realizarán con la Comunidad Autónoma de Aragón".

Por ello, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes a través del Servicio de Conservación del Medio Natural de la Dirección General de Ordenación Rural, debe poner en marcha los mecanismos oportunos para desempeñar la responsabilidad encomendada de conservación de la naturaleza, que en unos casos y lugares concretos deberá articularse a través de protección especial.

En la actualidad Aragón cuenta con sólo tres espacios naturales protegidos según la Ley de 2 de mayo de 1975: Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido con una superficie de 15.608 Has.; el Parque Natural de la Dehesa del Moncayo que cuenta con 1.389 Has. y el Sitio Natural de San Juan de la Peña con tan sólo 245 Has.

El total de la superficie protegida, 17.242 Has., no puede tomarse como indicativo de la situación real del medio natural en Aragón, pues, a pesar de ser una región en general bastante degradada, tiene áreas de singulares valores naturales que, en el momento actual, por no tener una normativa específica de conservación, pueden verse abocadas a una destrucción parcial o total.

Es preciso, por una parte, adecuar la normativa de los espacios naturales protegidos ya existentes y por otra, conocer aquellos que deben tener una normativa especial de protección en función de sus diversos valores y situación actual. Sólo a partir de ese conocimiento pueden establecerse las medidas de gestión precisas para su conservación.

El objetivo general del Proyecto es la elaboración de una Red Regional de Espacios Naturales Protegidos contemplada con una forma concreta de aplicación práctica de lo que sería la Estrategia Regional de Conservación, bajo la directriz de la Estrategia Mundial para la Conservación, y acorde con las orientaciones y directrices de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Los resultados que se esperan obtener del Proyecto son:

- Un conocimiento del estado actual de conservación del medio natural en Aragón.

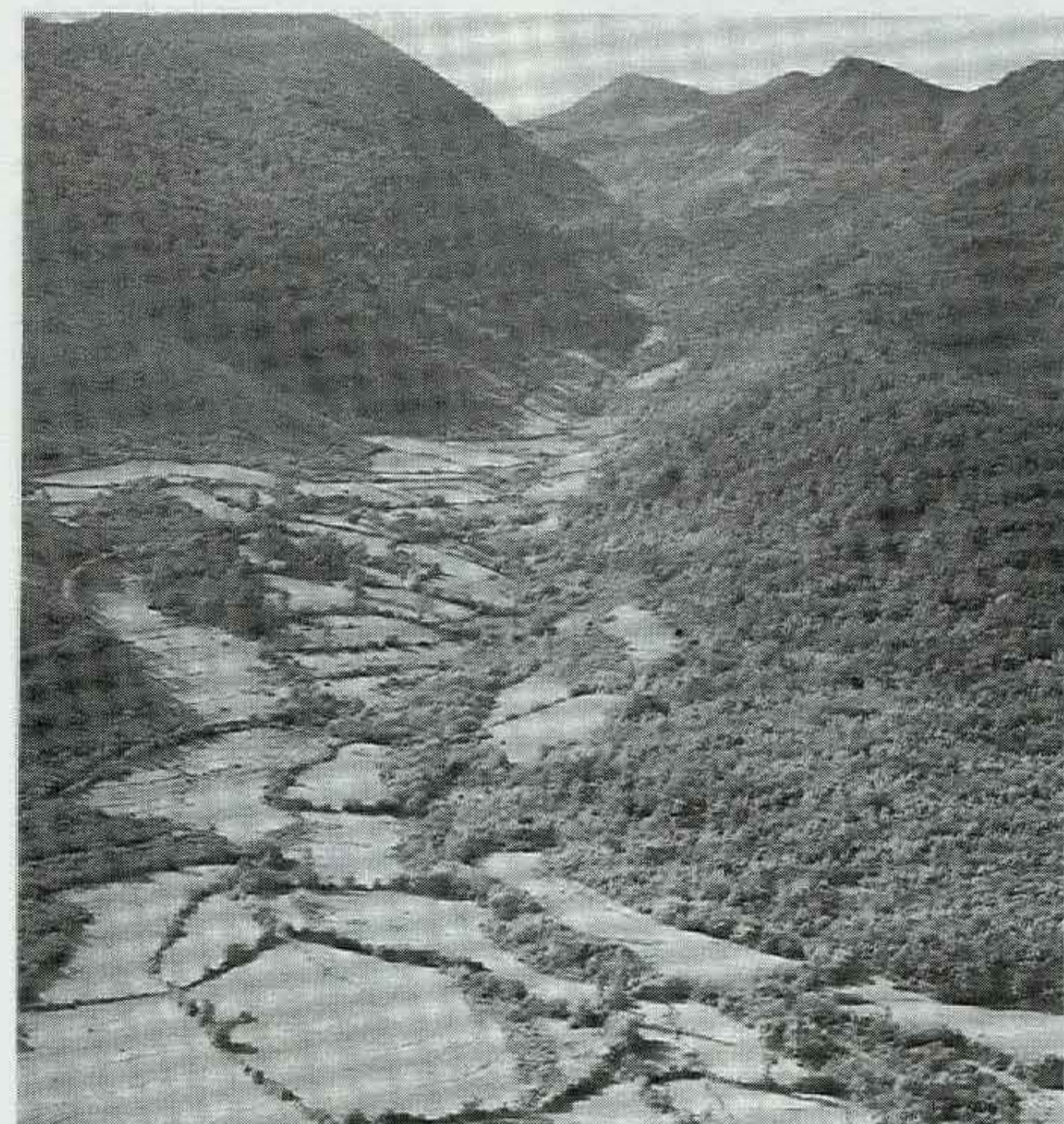
- Un conocimiento de los espacios naturales de Aragón, que por sus singulares valores deban tener una protección especial así como su delimitación inicial y normativa para su conservación.

- Un instrumento que posibilite el establecimiento de la aplicación de la protección especial que precisan los distintos espacios que se delimiten.

- Una planificación a corto, medio y largo plazo de los pasos a seguir por la Diputación General de Aragón, con cuantificación de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos, incluyendo la infraestructura necesaria y el personal preciso.

La realización del Proyecto correrá a cargo de la Empresa Consultora ECAS-DEDROS bajo la Dirección del Servicio de Conservación del Medio Natural.

Paloma Martínez Lasierra
ASESORA





COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

PRIMAS A LOS GANADEROS DE OVINO Y CAPRINO

El Reglamento de la Comunidad Económica Europea número 1.837/1980 del Consejo, sobre organización común de mercado en el sector de las carnes ovina y caprina, establece la concesión de una prima a los productores de carne ovina, al objeto de compensar la pérdida de renta en el curso de una campaña, que empieza el primer lunes de enero y termina el día anterior del año siguiente.

Posteriormente reglamentos hicieron extensiva al ganado caprino esta prima, limitando su cuantía al 80 por 100 de la otorgada al ganado ovino y a áreas geográficas determinadas.

La Orden de 5 de noviembre de 1986 del M.A.P.A. (B.O.E. número 267 de 7 de noviembre de 1986), instrumenta la concesión de esta prima a los ganaderos españoles.

El montante de la prima por oveja se basa en la diferencia entre el precio medio del Kg./canal de cordero en España, contrastado en los mercados representativos, y el precio de Base que en 1986 fue estimado en 638 ptas./Kg./canal. dicha diferencia se multiplica por el número medio nacional de Kg. de carne de cordero producidos por oveja y año. En cabras, la cuantía es del 80 % de la de las ovejas.

Beneficiarios de la prima, podrán ser todos los ganaderos de ovino y caprino que dispongan de un mínimo de 10 ovejas y/o cabras, ya se trate de explotaciones individuales o de grupo, dentro de estos últimos podrán incluirse rebaños formados por efectivos de diferentes propietarios cuyas ovejas y/o cabras estén sometidas a un régimen de explotación común aun cuando no constituyan una agrupación formal.

Los animales con derecho a prima son los denominados elegibles y que son las hembras que han parido al menos una vez o las que han entrado por primera vez en gestación y presenten signos claros de preñez. Se incluyen las hembras consideradas de desecho o desvieje.

Las solicitudes se realizan en los impresos establecidos por triplicado, presentándose en los Servicios de Extensión Agraria o en los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Montes de la D.G.A.

Las primas correspondientes al año 1986 podrán presentarse en los siguientes periodos.

a) Desde el 1 de diciembre de 1986 hasta el 15 de enero de 1987.

b) Desde el día 1 de febrero de 1987 hasta el día 30 de abril de 1987.

PRIMAS EN BENEFICIO DE LOS GANADEROS DE OVINO Y CAPRINO

	Núm. solicitudes	Ovenas elegibles	Cabras elegibles
HUESCA	2.452	514.818	12.035
TERUEL	3.686	589.661	11.569
ZARAGOZA	2.594	654.173	14.826
ARAGON	8.732	1.758.652	38.430

1. CONSEJO DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA C.E.E.

El Consejo de Ministros de la C.E.E. celebrado el día 23 de febrero 1987, se ha concentrado principalmente en la aplicación de las decisiones tomadas por el Consejo en los días 8 al 16 de diciembre de 1986 y que afectan fundamentalmente al sector de los productos lácteos.

En este Consejo no se discutieron las propuestas de precios 1987-88 que en-

Los ganaderos solicitantes, solamente podrán hacer su petición en uno de los dos periodos.

Los beneficiarios de la prima están comprometidos a conservar durante al menos 100 días, contados a partir del siguiente al cierre del periodo en el que hagan la solicitud, del número de ovejas y/o cabras elegibles que hayan declarado.

El pago de la prima se realizará por el S.E.N.P.A., a la Entidad Bancaria indicada por el ganadero en su solicitud, pasados los 100 días destinados a control.

Las solicitudes presentadas en el primer plazo de admisión figuran en el cuadro siguiente:

trarán en negociación a lo largo del mes de marzo.

También trató el Consejo en aplicación de las decisiones de diciembre las medidas socio-estructurales tanto en las que afectan a materias de estructura agrícola como a los programas de investigación común. En todas estas medidas no fué posible alcanzar un acuerdo por lo que la Comisión recibió el mandato de presentar la propuesta modificada en el próximo Consejo de Ministros.

ABANDONO DEFINITIVO DE LA PRODUCCION LECHERA

La Orden de 5 de noviembre de 1986, publicada en el B.O.E. del 7 del mismo mes y año, instrumenta la presentación de solicitudes para optar a las indemnizaciones por abandono definitivo de la producción lechera establecida en los Reglamentos de la C.E.E. números 1336 y 2321 de 1986.

El importe de la indemnización se fija en el equivalente en pesetas de hasta 4 ECUS/100 kg. de leche o equivalente en leche.

Las indemnizaciones que correspondan se pagarán durante 7 años.

La fijación de las cantidades de leche a las que se les concederá la indemnización se establecerá teniendo en cuenta la leche vendida directamente a los consumidores y la entregada a otros compradores en el año 1985, previa justificación documental. a esta cantidad se le aplicará un coeficiente reductor que orientativamente se fija en 0,95.

Cuando la suma de las indemnizaciones sea superior a la cantidad establecida para España, los criterios para la selección de solicitudes serán los siguientes:

- No constituir un obstáculo a la reestructuración de la producción lechera.

- Posibilidad de reconversión de la explotación hacia otras actividades productivas.

- Edad del productor.

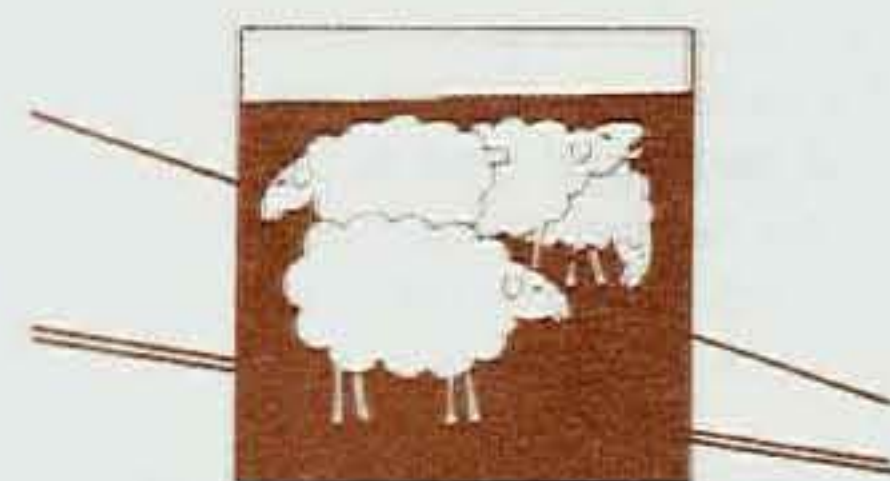
- Fecha de presentación de la solicitud.

El plazo de presentación de las solicitudes para el primer año de aplicación de este Reglamento fue hasta el 30 de noviembre de 1986, que fue prorrogado posteriormente hasta el 31 de diciembre del mismo año y luego hasta el 16 de febrero de 1987.

Situación de solicitudes para el cese de la producción lechera, al cierre de admisión del 30-12-86

	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGON
Número de solicitudes	239	76	208	523
Número de vacas	2.658	541	2.300	5.499
Producción estimada (L)	9.200.000	1.800.000	10.300.000	21.300.000
Pérdida estimada en producción % (1)	17	17	22	19
Pérdida estimada en vacas % (2)	16	17	22	18
Media número vacas por explotación	11,1	7,1	11,1	10,5

(1) En relación a la producción de 1984
(2) En relación al censo de 1986



SITUACION DEL MERCADO DE LA CARNE DE OVINO EN 1986

En el segundo trimestre de 1986 las cotizaciones se sitúan por encima de las del año anterior como consecuencia de las ventas realizadas a la C.E.E., en la Lonja del Ebro.

Por el contrario, en el último trimestre se acusa un fuerte descenso de precios por el impacto de la entrada masiva de importaciones y en especial de cordero inglés de 9 a 14 kgs. a precios muy competitivos.

Tomando como base las cotizaciones de la Lonja del Ebro en 1985 y 1986, se pueden adoptar las siguientes conclusiones:

1. La cotización media de 1986 de la canal de 11 kgs. (enrase 23) se sitúa

prácticamente al mismo nivel que la de 1985 (356,72 pts./kg. frente a 357,45 pts./kg.). Las alzas del segundo trimestre compensaron las bajas del último trimestre de 1986.

2. La cotización media de la canal de 12 kg. (enrase 26) se situó en 318,72 pts./kg., lo que representa una pérdida de 953 pts. respecto a las 328,25 del año anterior.

3. Las cotizaciones, en resumidas cuentas, acusaron un ligero descenso en 1986 respecto al año anterior, 1985.

4. Tras el ingreso en la C.E.E. los ganaderos tendrán derecho a percibir la prima a la oveja para mantener sus rentas.

La prima a la oveja por pérdida de renta, equivalente, a la diferencia entre los precios de mercado percibidos por los ganaderos de la Región 7 (España y Portugal) y el precio base establecido por el Consejo de Ministros de la C.E.E. para el año 1986, sirve para incrementar los ingresos de los ganaderos, garantizando que lleguen a conseguir por sus canales el precio base fijado para la campaña 86/87.

Las diversas estimaciones provisionales sobre importe de la prima, han sido en 1986 de 905,18 pts./oveja en el mes de agosto y de 759,45 pts. en noviembre.

Partiendo de las estimaciones de las medias anuales de precios en la Región 7 (España y Portugal) de "tableau de bord" de la DG. VI, la prima por pérdida de renta podría oscilar en torno a las 820,17 pts.

No obstante, parece probable la utilización de un método especial para el cálculo de la prima española, similar al empleado excepcionalmente para la Región 1 (Grecia e Italia), aun sin llegar a la equiparación total de esta campaña.

Por todo ello la prima debería moverse en el entorno de las 900 pts./oveja.

Aun cuando se perciban anticipos, se estima que la cuantía total debería percibirse antes de finalizar el año en curso 1987.

Conclusiones:

Los precios de 1986, similares o ligeramente inferiores a los de 1985, se verán considerablemente incrementados con el cobro de la prima. ●

CONTRASTES TERMICOS DE ARAGON

Como síntesis del clima de Aragón presentamos en este número 0 de nuestra Revista los cuadros climáticos normales (correspondientes a un período de 30 años) de las tres capitales aragonesas, así como el mapa de isoyetas medias anuales.

Creemos resulta clara la significación de los valores térmicos que aparecen en los cuadros, temperaturas expresadas,

naturalmente, en grados centígrados. La precipitación se expresa, como es habitual, en litros por metro cuadrado o, lo que es lo mismo, en mm.

Los únicos valores que pueden necesitar aclaración son el número de días cubiertos y el de despejados. Los primeros son aquéllos en que la nubosidad media de las distintas observaciones realizadas cada día superan los 6,3 octas (u octavas partes de cielo) y los segundos los que no llegan a 1,7. La diferencia

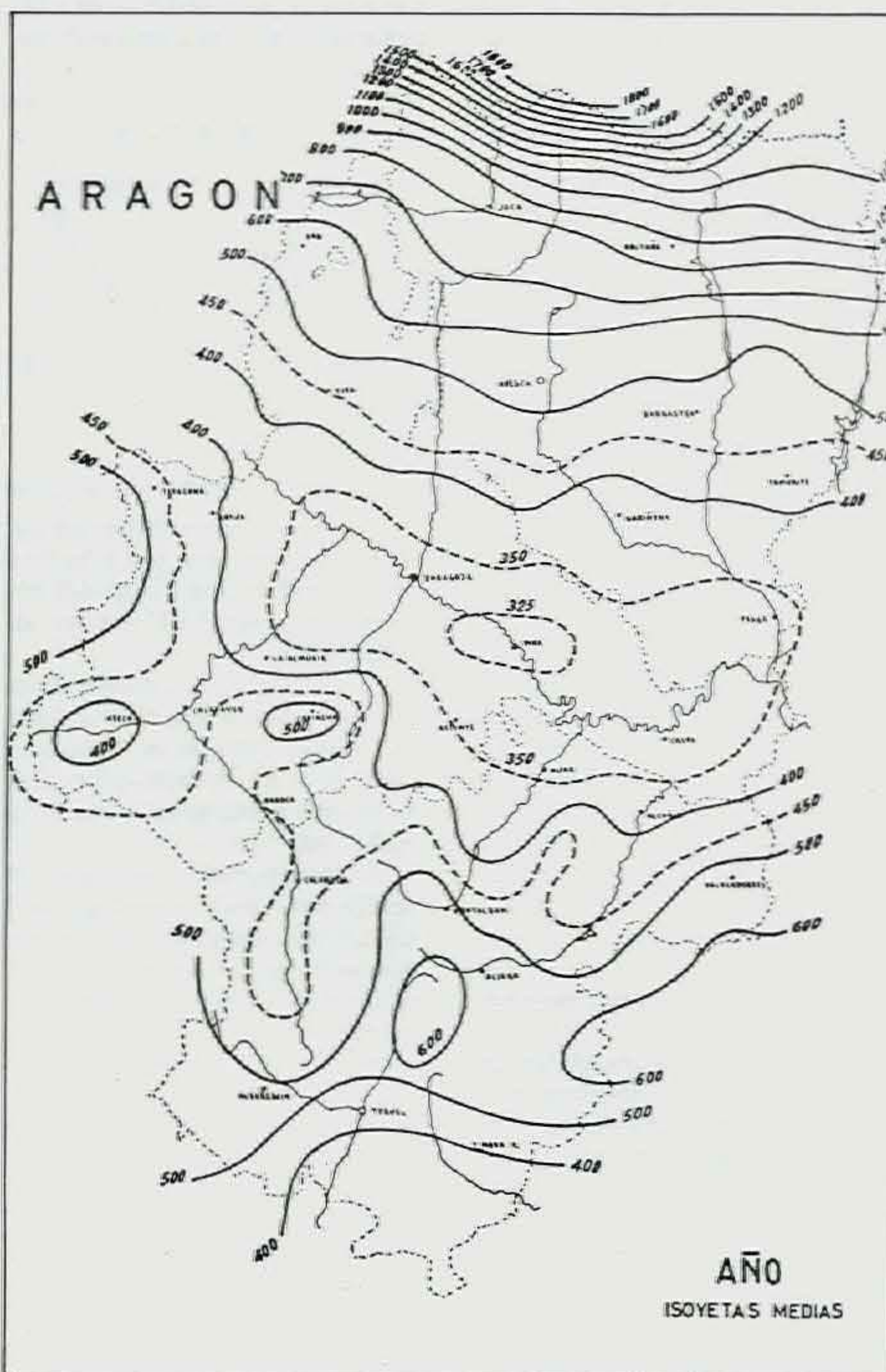


rencia entre el número de días de cada mes y la suma de los días despejados y cubiertos constituye los "días nublados", que, por ser fácilmente calculables, no se incluyen.

DESIGUALDAD EN PRECIPITACION

El análisis del mapa de isoyetas medias anuales, es decir, de las líneas de igual cantidad de precipitación media anual, nos muestra la desigual distribución de las lluvias (o nieves) de las distintas comarcas, desde una cantidad inferior a los 325 mm. en Pina de Ebro y su entorno a los 1.500 o incluso 1.800 mm. de algunas zonas pirenaicas. Ello es consecuencia de la variedad orográfica de nuestra región. Puede observarse el paralelismo entre las isoyetas y las curvas de nivel, mucho más acusado de la ribera del Ebro a los Pirineos que en el sur de la región.

Los contrastes térmicos son también importantes, como era de esperar en una región en que la altitud de sus tierras varía desde los 50 m. hasta los 3.400. Hay dos núcleos en que la temperatura media anual sobrepasa los 16° C y en los altos valles pirenaicos se dibuja la isoterma de 8°. En las cimas deben darse temperaturas medias inferiores, aunque no existen registros que permitan conocer su valor.



VALORES CLIMATOLOGICOS DE TERUEL (Período de 30 años)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
Temperatura media	2,9	4,2	7,7	10,1	13,4	17,8	21,6	21,1	17,8	11,8	7,1	4,1	11,6
Temperatura media de máximas	8,8	10,9	15,0	17,4	20,6	25,8	30,4	29,6	25,7	18,6	13,3	9,3	18,8
Temperatura media de mínimas	-3,2	-2,5	0,7	2,7	6,3	10,0	12,7	12,5	9,9	5,2	0,9	-1,2	4,5
Temperatura máxima absoluta	21,0	25,8	28,4	30,6	34,2	38,8	38,0	38,6	35,5	29,6	25,0	20,3	39,0
Temperatura mínima absoluta	-22,0	-15,0	-12,5	-5,8	-2,3	1,6	4,0	4,5	-1,0	-5,0	-8,0	-13,4	-22,0
Precipitación (mm.)	19,0	28,0	32,9	30,3	60,4	58,5	30,7	39,0	41,4	35,1	21,3	31,6	418,2
Precipitación máx. en 24 h.	25,5	25,2	40,5	34,5	60,0	77,5	50,9	60,7	48,0	68,5	25,4	28,2	77,5
Núm. de días de precipitación	7	5	7	7	9	5	4	5	6	6	5	6	74
Núm. de días cubiertos	7	6	7	7	7	5	2	1	5	5	8	8	68
Núm. de días despejados	9	7	6	7	6	8	14	15	10	-	6	6	-

VALORES CLIMATOLOGICOS DE HUESCA (Período de 30 años)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
Temperatura media	4,6	6,1	10,2	12,5	15,9	19,9	22,8	22,5	19,3	14,0	8,0	5,4	13,5
Temperatura media de máxima	9,0	11,1	15,3	18,6	22,1	26,8	30,3	29,3	25,4	19,3	13,6	9,6	19,2
Temperatura media de mínimas	0,1	1,1	4,0	6,3	9,6	13,0	15,3	15,6	13,2	8,8	4,3	1,5	7,7
Temperatura máxima absoluta	19,6	20,2	25,5	31,0	34,2	38,4	38,5	38,8	37,0	28,2	23,7	18,2	38,8
Temperatura mínima absoluta	-10,0	-13,2	-6,0	-2,0	-1,5	4,6	4,5	7,8	5,0	0,0	-5,2	-8,0	-13,2
Precipitación (mm.)	109,6	117,3	135,4	241,1	155,6	154,7	73,4	118,4	231,0	114,4	109,7	109,8	602,0
Precipitación máx. en 24 h.	57,0	31,3	76,0	54,7	41,0	44,2	29,7	65,0	110,8	60,8	40,0	36,1	110,8
Humedad relativa media	81	74	66	58	60	56	51	64	70	75	82	66	
Núm. de días de precipitación	8	7	9	7	11	8	5	7	7	7	6	9	90
Núm. de días despejados	9	8	8	7	6	8	13	12	8	8	7	6	100
Horas de sol despejado	137	169	194	249	271	297	351	325	231	197	157	124	2.702

VALORES CLIMATOLOGICOS DE ZARAGOZA (Período de 30 años)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
Temperatura media	6,1	7,7	11,3	13,8	16,7	21,3	24,0	23,8	20,7	15,4	10,2	6,8	14,8
Temperatura media de máximas	9,9	12,2	16,6	19,3	22,7	27,4	30,7	30,1	26,3	20,3	14,3	10,0	20,0
Temperatura media de mínimas	2,4	3,3	6,1	8,2	11,4	15,1	17,4	17,4	15,1	10,5	6,1	3,6	9,7
Temperatura máxima absoluta	21,0	22,6	28,6	31,6	35,8	40,7	40,0	42,0	36,2	30,5	23,8	19,2	42,0
Temperatura mínima absoluta	-10,5	-8,6	-1,4	1,2	2,4	6,0	9,8	10,6	5,2	1,0	-3,2	-6,2	-10,5
Precipitación máxima (mm.)	59,5	65,4	111,4	172,2	169,6	131,5	90,6	48,9	86,5	175,4	132,3	90,4	583,4
Precipitación máx. en 24 h.	35,7	26,7	77,1	33,7	46,9	49,9	66,9	38,3	39,4	48,5	103,9	41,6	103,9
Humedad relativa media	73	66	59	55	54	53	50	52,5	59	65	71	75	61
Núm. de días de precipitación	8	7	10	10	11	9	5	5	8	8	8	9	98
Núm. de días cubiertos	9	6	9	7	8	5	2	2	5	7	8	11	80
Núm. de días despejados	6	7	6	7	6	7	14	12	7	6	6	5	89

Información elaborada por el Centro Zonal del Ebro del Instituto Nacional de Meteorología.

AULA DE INICIACION AL MEDIO AMBIENTE EN VERUELA

Coincidiendo con la celebración del Año del Medio-Ambiente Europeo y el Día Forestal Mundial, va a comenzar a desarrollarse en Veruela un proyecto de Iniciación al Medio Ambiente dedicado a escolares de segundo ciclo de EGB y primero de B.U.P.

Este Proyecto va a ser posible gracias a la colaboración de la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza y la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Programa de Actividades se desarrollará en periodos de cinco días para grupos de sesenta escolares con sus maestros. Se calcula que a lo largo de los tres meses de duración pasarán por las aulas cerca de 900 alumnos.

Se han habilitado las instalaciones del Albergue como dormitorio de los participantes y diversas salas del Monasterio para el desarrollo del Programa.

Pretende ser una experiencia práctica para los alumnos en donde la participación y el sentido lúdico del aprendizaje sean la base de todas las actividades.

El Programa atenderá fundamentalmente a dos grandes bloques de temas: naturaleza e historia y arte para lo que la ubicación del Monasterio de Veruela es lugar privilegiado tanto por el propio Monasterio y la cercanía de la monumental Tarazona, como por estar al pie del Parque Natural de la Dehesa del Moncayo, espacio de gran valor ecológico y paisajístico.

El desarrollo del Programa estará guiado por Monitores especializados en los temas de Naturaleza y Arte especialmente contratados para la actividad, en estrecha colaboración con los propios maestros de los escolares.

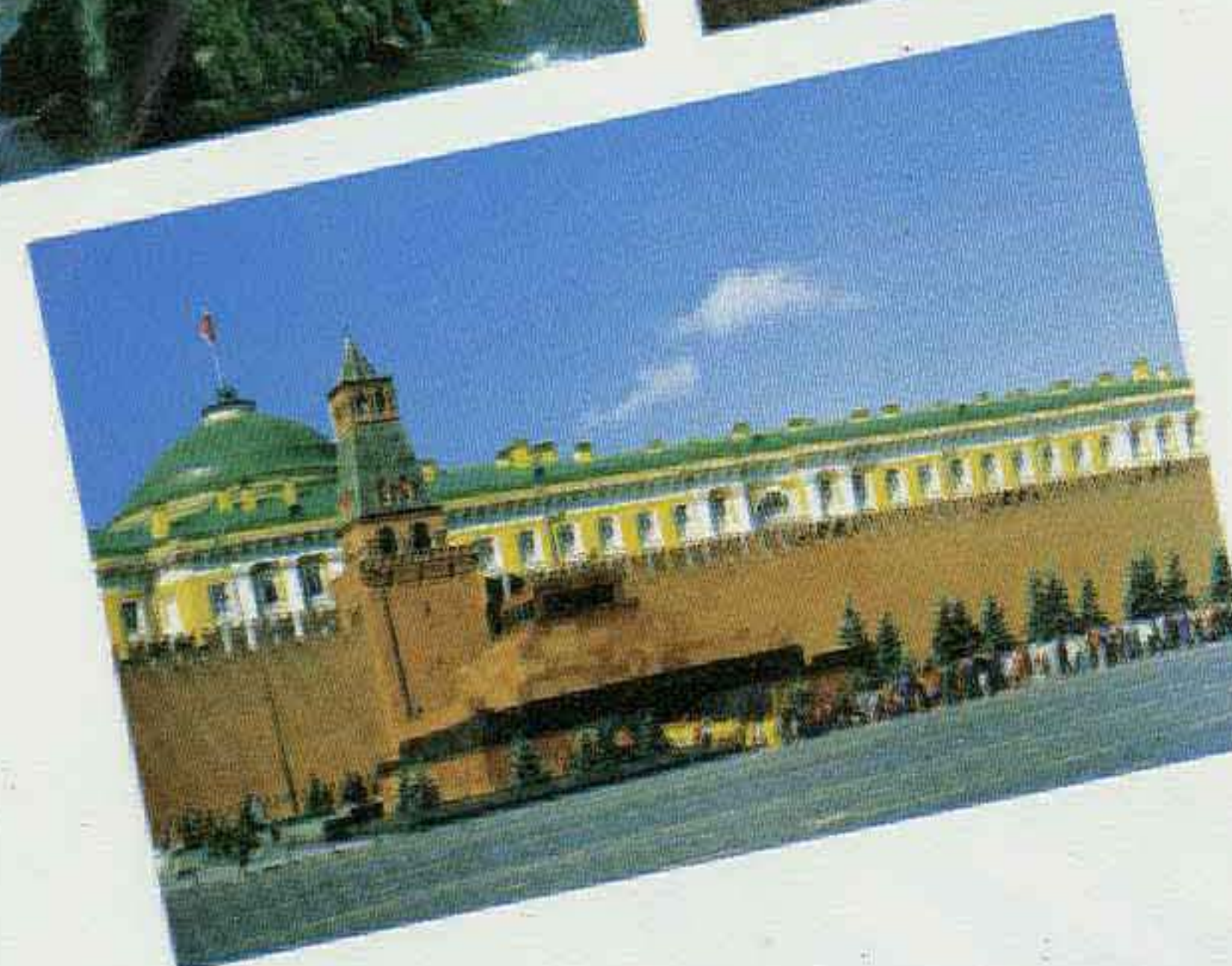


Es de esperar que esta experiencia no quede en una operación piloto, sino que sirva de impulso a este tipo de ac-

tividades de Educación Ambiental que tanto auge tiene en el extranjero y en otras Comunidades Autónomas.

Paloma Martínez Lasierra
ASESORA

¡Escápate!



Viaja a Rusia con la Caja

En el mes de mayo tienes la oportunidad de «escaparte» a la Unión Soviética con la Caja. Un fenomenal viaje de diez días para dos personas, con un total de treinta afortunados.

A través de un sorteo que se celebrará el próximo 7 de abril.

Moscú y Leningrado constituyen los principales atractivos de este viaje.

Entrarán en el sorteo todos los que tengan domiciliada su nómina en la Caja. Y los particulares que a final de mes hayan aumentado el saldo de su Libreta de Ahorro o Cuenta Corriente en más de 25.000 pesetas en relación al 31 de diciembre de 1986.

Cada módulo de 25.000 pesetas proporciona derecho a un número para el sorteo.

No lo dudes. Domicilia tu nómina en la Caja o ahorra algo más este mes. Un poco de suerte y... ¡Escápate!

CAJA
DE AHORROS DE ZARAGOZA
ARAGON Y RIOJA